DIGITALIZADO

INFORME COMPLEMENTARIO DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 9 días del mes de diciembre de 2011, se presenta el Informe Final resultante de la Evaluación de Ofertas inherentes a la **Licitación Pública Nacional N° 53/11 "Adquisición de Medicamentos Varios para el I.P.S.",** elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 de la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", y el Art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

Conforme al Memorándum DBS/OBS/Nº 864/2011, de fecha 30 de noviembre de 2011, se informa que en fecha 22 de noviembre de 2011, se procedió a la conformación de la Comisión Evaluadora de Ofertas, en el marco de la LPN Nº 53/11 disponiéndose la integración de los siguientes funcionarios: Q.F. Olga Pereira, Q.F. Stella Marina Quintana, Sra. Gloria Maria Vega, Lic. Emilce Lovera, Ing. Claudia Acosta, en representación de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, Dr. Nicolás Evreinoff, Q.F. Graciela Valenzuela, Q.F. Gabina Flores, Q.F. Beatriz Sienra, Q.F. Sara Vinader, Dr. Carlos Velázquez, Q.F. Maria Gladys Coronel, Q.F. Berta Guachire, Dr. Derlis Gonzalez, en representación de la Gerencia de Salud; Abogado Víctor Raúl Leiva, Abog. Susana Ruiz Diaz, Abog. Juana Montserrat Cardozo, Abog. Marco Amarilla, Abog. Julio C. Giménez., en representación de la Dirección Jurídica de la Institución, y la Abog. Nilda Gladys Garcete Piris, como Miembro Certificado DNCP.

1. ANTECEDENTES

Por Not 0216-2011-000512 de fecha 23 de Mayo de 2011, la Unidad de Farmacoterapeutica eleva a la Gerencia de Salud, las especificaciones técnicas a ser consideradas en el Pliego de Bases y Condiciones del 2do pedido de Medicamentos Varios que fuera remitido por NOT 0216-2011-000492 de fecha 12.05.2011.

Por Nota Interna NOT 0216-2011-000492 de la Unidad de Fármaco terapéutica, de fecha 14 de junio de 2011, remite " el segundo Pedido Anual de Medicamentos Varios, para (18) diez y ocho meses de consumo aproximado, a ser adquirido en la modalidad de Contrato Abierto, y en el que fueron tenidos en cuenta las adecuaciones del Vademécum aprobadas por Resolución Nº 036-013/11 de fecha 28.04.2011.

La Resolución Nº 074-017/11 de fecha 8 de setiembre de 2011, en el Art. 1º Autoriza el llamado a Licitación Publica Nacional N° 53/11 para la **"Adquisición de Medicamentos Varios para el IPS"** y Aprueba el Pliego de Bases y Condiciones disponiéndose su publicación a través del Sistema de Información de Contrataciones Publicas y a través de la página Web del Instituto de Previsión Social, de conformidad a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas.

Por Nota P.R.D.G.B.S. Nº 1253/11 de fecha 15 de setiembre de 2011, se puso a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones, el inicio del llamado a LPN Nº 53/11 "Adquisición de Medicamentos Varios para el IPS" ID Nº 215193.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Sara Vinader
Reg. Prof. Nº 1.912
Unidad de Farmacoterapéutica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Berta Lilian Guachire
Regente
Reg. Prof. Nº 1428
Centro Odontológico

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Maria Gladys Coronel de Cardozo
Jefa Dpto. de Farmacia - Reg. Prof. Nº 1570
Hospital Central

Por Nota PRDGBS Nº 1330/11 de fecha 3 de octubre de 2011, se informa a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, que se han introducido al Pliego de Bases y Condiciones en relación a la observaciones realizada en su Nota DNCP Nº 20075/2011.

Por Nota de fecha 24 de octubre de 2011, de la Unidad de Farmacoterapeutica solicita la adecuación de la cantidad asignada para el presente ejercicio que fue requerida inicialmente, conforme al siguiente detalle: Ejercicio 2011. Gs. 5.000.000.000.- Ejercicio 2012. Gs. 201.490.890.246.- Ejercicio 2013 Gs. 8.603.787.094.-; MONTO TOTAL .Gs. 215.094.677.340.-

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Por Memorandum DFI/DPR/PR2 Nº 009546/2011 de fecha 31 de octubre de 2011, de la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, informa que la presente Licitación cuenta con disponibilidad presupuestaria para el presente ejercicio por un monto de **Gs. 5.000.000.000 (Guaraníes cinco mil millones)** conforme la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 000001620/2011 de fecha 31 de octubre de 2011. Asimismo se informa que el llamado afecta al rubro 2:2:1:350 "Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales" del Programa de Asistencia Médica General. El contrato es plurianual por un valor total de G. Gs. 215.094.677.340.- La validez de la contratación que afecta al Ejercicio 2012 y 2013 quedan sujetas a la Certificación presupuestaria correspondiente. La Modalidad de la contratación es CONTRATO ABIERTO y esta contemplado en el PAC como ID Nº 215193.

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

De conformidad al Acta Nº 93/11 de fecha 18 de noviembre de 2011 , siendo las 09:00 hs. se ha procedido a la apertura de sobres ofertas de las empresas que se presentaron al llamado de acuerdo al siguiente detalle:

1.- CORPEXIM S.A.: **Según Nota de Presentación de la Oferta cotiza por un monto de** Gs. 567.000.000.- (Guaraníes Quinientos Sesenta y Siete Millones) **IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta:** Gs.18.000.000.- (Guaraníes Diez y Ocho Millones). Empresa: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS Nº de Póliza: 07.1508.022098/000.-

2.- SIGRAN INTERNACIONAL S.R.L.: **Según Nota de Presentación de la Oferta cotiza por un monto de** Gs. 1.728.000.000.- (Guaraníes Un Mil Setecientos Veinte y Ocho Millones) **IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta:** Gs.51.840.000.- (Guaraníes Cincuenta y Un Millones Ochocientos Cuarenta Mil). Empresa: ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS Nº de Póliza: 45.1508.0003665.0000.-

3.- PROFARMA: **Según Nota de Presentación de la Oferta cotiza por un monto de** Gs. 3.450.000.000.- (Guaraníes Tres Mil Cuatrocientos Cincuenta Millones) **IVA incluido.**

Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 132.000.000.- (Guaraníes Ciento Treinta y Dos Millones). Empresa: IMPERIO S.A. DE SEGUROS N° de Póliza: 47.1501.012988.0000.-

4.- MEDICINE S.A.: **Según Nota de Presentación de la Oferta cotiza por un monto de** Gs. 2.175.632.000.- (Guaraníes Tres Mil Ciento Setenta y Cinco Millones Seiscientos Treinta y Dos Mil) **IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta:** Gs.120.000.000.- (Guaraníes Ciento Veinte Millones). Empresa: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS N° de Póliza: 07.1508.022064/000.-

5.- LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A.: **Según Nota de Presentación de la Oferta cotiza por un monto de** Gs. 41.424.780.000.- (Guaraníes Cuarenta y Un Mil Cuatrocientos Veinte y Cuatro Millones Setecientos Ochenta Mil) **IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta:** Gs. 1.269.000.000.- (Guaraníes Un Mil Doscientos Sesenta y Nueve Millones). Empresa: ASEGURADORA YACYRETA S.A. N° de Póliza: 28.1508.0002004.0000.-

6.- VICENTE SCAVONE Y CIA: **Según Nota de Presentación de la Oferta cotiza por un monto de** Gs. 62.809.225.740.- (Guaraníes Sesenta y Dos Mil Ochocientos Nueve Millones Doscientos Veinte y Cinco Mil Setecientos Cuarenta) **IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta:** Gs. 2.100.000.000.- (Guaraníes Dos Mil Cien Millones). Empresa: GARANTÍA SEGUROS N° de Póliza: 15.1508.0000642.0000.-

7.- BAYER S.A.: **Según Nota de Presentación de la Oferta cotiza por un monto de** Gs. 9.077.112.000.- (Guaraníes Nueve Mil Setenta y Siete Millones Ciento Doce Mil) **IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta:** Gs. 273.250.800.- (Guaraníes Doscientos Setenta y Tres Millones Doscientos Cincuenta Mil Ochocientos). Empresa: GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A. N° de Póliza: 31.1508.0003768.0000.-

8.- QUÍMICA INGLESA S.A.: **Según Nota de Presentación de la Oferta cotiza por un monto de** Gs. 7.187.400.000.- (Guaraníes Siete Mil Ciento Ochenta y Siete Millones Cuatrocientos Mil) **IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta:** Gs. 215.630.000.- (Guaraníes Doscientos Quince Millones Seiscientos Treinta Mil). Empresa: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS N° de Póliza: 07.1508.022093/000.-

9.- FAPASA: **Según Nota de Presentación de la Oferta cotiza por un monto de** Gs. 8.985.721.020.- (Guaraníes Ocho Mil Novecientos Ochenta y Cinco Millones Setecientos Veinte y Un Mil Veinte) **IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta:** Gs. 285.000.000.- (Guaraníes Doscientos Ochenta y Cinco Millones). Empresa: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS N° de Póliza: 07.1508.022090/000.-

10.- INDUFAR CISA: **Según Nota de Presentación de la Oferta cotiza por un monto de** Gs. 36.967.707.000.- (Guaraníes Treinta y Seis Mil Novecientos Sesenta y Siete Millones Setecientos Siete Mil) **IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta:** Gs. 1.200.000.000.- (Guaraníes Mil Doscientos Millones). Empresa: ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS N° de Póliza: 45.1508.0003700.0000.-

11.- FUSA S.A.: **Según Nota de Presentación de la Oferta cotiza por un monto de** Gs. 2.516.859.000.- (Guaraníes Dos Mil Quinientos Diez y Seis Millones Ochocientos Cincuenta y Nueve Mil) **IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta:** Gs. 90.000.000.- (Guaraníes Noventa Millones). Empresa: SEGUROS CHACO S.A. N° de Póliza: 22.1508.08135/000.-

12.- INTERLABO S.R.L.: **Según Nota de Presentación de la Oferta cotiza por un monto de** Gs. 709.830.000.- (Guaraníes Setecientos Nueve Millones Ochocientos Treinta Mil) **IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta:** Gs. 26.000.000.- (Guaraníes

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Sarah Vinader
Reg. Prof. N° 1.912
Unidad de Farmacoterapéutica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Gabina Flores
Reg. Prof. N° 1143
Farmacia Interna H.C.

Veinte y Seis Millones). Empresa: EL SOL DEL PARAGUAY CIA DE SEGUROS N° de Póliza: 23.1508.0002561.0000.-

13.- SCAVONE HNOS. S.A.: **Según Nota de Presentación de la Oferta cotiza por un monto de** Gs. 39.969.909.000.- (Guaraníes Treinta y Nueve Mil Novecientos Sesenta y Nueve Millones Novecientos Nueve Mil) **IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta:** Gs.1.500.000.000.- (Guaraníes Un Mil Quinientos Millones). Empresa: ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS N° de Póliza: 45.1508.0003713.0000.-

14.- LIBRA PARAGUAY S.A.: **Según Nota de Presentación de la Oferta cotiza por un monto de** Gs. 32.901.016.500.- (Guaraníes Treinta y Dos Mil Novecientos Un Millones Diez y Seis Mil Quinientos) **IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta:** Gs. 990.000.000.- (Guaraníes Novecientos Noventa Millones). Empresa: ASEGURADORA DEL ESTE S.A. N° de Póliza: 45.1508.0003716.0000.-

15.- SIDUS S.A.: **Según Nota de Presentación de la Oferta cotiza por un monto de** Gs. 3.439.800.000.- (Guaraníes Tres Mil Cuatrocientos Treinta y Nueve Millones Ochocientos Mil) **IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta:** Gs. 119.340.000.- (Guaraníes Ciento Diez y Nueve Millones Trescientos Cuarenta Mil). Empresa: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS N° de Póliza: 07.1508.022080/000.-

16.- INSUMOS MÉDICOS S.A.: **Según Nota de Presentación de la Oferta cotiza por un monto de** Gs. 6.063.260.000.- (Guaraníes Seis Mil Sesenta y Tres Millones Doscientos Sesenta Mil) **IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta:** Gs. 198.000.000.- (Guaraníes Ciento Noventa y Ocho Millones). Empresa: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS N° de Póliza: 07.1508.022089/000.-

17.- LABORATORIO DE PRODUCTOS ÉTICOS CEISA: **Según Nota de Presentación de la Oferta cotiza por un monto de** Gs.12.133.710.000.- (Guaraníes Doce Mil Ciento Treinta y Tres Millones Setecientos Diez Mil) **IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta:** Gs. 540.000.000.- (Guaraníes Quinientos Cuarenta Millones) Empresa: SEGUROS CHACO S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS N° de Póliza: 22.1508.08128/000.-

18.- HEISECKE Y CIA SACI: **Según Nota de Presentación de la Oferta cotiza por un monto de** Gs. 7.357.734.000.- (Guaraníes Siete Mil Trescientos Cincuenta y Siete Millones Setecientos Treinta y Cuatro Mil) **IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta:** Gs. 221.00.000.- (Guaraníes Doscientos Veinte y Un Millones). Empresa: SEGUROS CHACO S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS N° de Póliza: 22.1508.08136/000.-

19.- DUTRIEC S.A.: **Según Nota de Presentación de la Oferta cotiza por un monto de** Gs. 34.451.982.000.- (Guaraníes Treinta y Cuatro Mil Cuatrocientos Cincuenta y Un Millones Novecientos Ochenta y Dos Mil) **IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta:** Gs. 1.270.000.000.- (Guaraníes Un Mil Doscientos Setenta Millones). Empresa: ASEPASA ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. N° de Póliza: 18.1508.06242/000.-

20.- GUAYAKI S.A.: **Según Nota de Presentación de la Oferta cotiza por un monto de** Gs. 25.839.180.000.- (Guaraníes Veinte y Cinco Mil Ochocientos Treinta y Nueve Millones Ciento Ochenta Mil) **IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta:** Gs. 810.000.000.- (Guaraníes Ochocientos Diez Millones). Empresa: ASEGURADORA DEL ESTE S.A. N° de Póliza: 45.1508.0003712.0000.-

21.- DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.: **Según Nota de Presentación de la Oferta cotiza por un monto de** Gs. 32.618.001.600.- (Guaraníes Treinta y Dos Mil Seiscientos Diez y Ocho Millones Un Mil Seiscientos) **IVA incluido. Monto de la Garantía de**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Q. F. Sarah Vinader Reg. Prof. Nº 1.912 Unidad de Farmacoterapéutica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Q.F. Gabina Flores Reg. Prof. N° 1143 Farmacia Interna H.C.

Mantenimiento de Oferta: Gs. 980.000.000.- (Guaraníes Novecientos Ochenta Millones). Empresa: ASEGURADORA YACYRETA S.A. N° de Póliza: 28.1508.0002003.0000.-

22.- V Y V S.A.: **Según Nota de Presentación de la Oferta cotiza por un monto de** Gs. 8.967.249.000.- (Guaraníes Ocho Mil Novecientos Sesenta y Siete Millones Doscientos Cuarenta y Nueve Mil) **IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta:** Gs. 300.000.000.- (Guaraníes Trescientos Millones). Empresa: IMPERIO S.A. DE SEGUROS N° de Póliza: 47.1501.012987.0000.-

23.- LABORATORIOS GALENO S.A.: **Según Nota de Presentación de la Oferta cotiza por un monto de** Gs. 3.364.200.000.- (Guaraníes Tres Mil Trescientos Sesenta y Cuatro Millones Doscientos Mil) **IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta:** Gs. 110.000.000.- (Guaraníes Ciento Diez Millones). Empresa: SEGUROS CHACO S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS N° de Póliza: 22.1508.08129/000.-

24.- LABORATORIOS ALMOS S.A.: **Según Nota de Presentación de la Oferta cotiza por un monto de** Gs. 6.582.420.000.- (Guaraníes Seis Mil Quinientos Ochenta y Dos Millones Cuatrocientos Veinte Mil) **IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta:** Gs. 200.000.000.- (Guaraníes Doscientos Millones). Empresa: PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS N° de Póliza: 13.1508.0000651.0000.-

25.- LABORATORIOS ROEMMERS S.A.C.I.: **Según Nota de Presentación de la Oferta cotiza por un monto de** Gs. 6.617.376.000.- (Guaraníes Seis Mil Seiscientos Diez y Siete Millones Trescientos Setenta y Seis Mil) **IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta:** Gs. 204.000.000.- (Guaraníes Doscientos Cuatro Millones). Empresa: GRUPO GENERAL S.A. DE SEGUROS. N° de Póliza: 31.1508.0003763.0000.-

26.- TARGET S.A.: **Según Nota de Presentación de la Oferta cotiza por un monto de** Gs. 2.874.690.000.- (Guaraníes Dos Mil Ochocientos Setenta y Cuatro Millones Seiscientos Noventa Mil) **IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta:** Gs. 88.000.000.- (Guaraníes Ochenta y Ocho Millones). Empresa: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS. N° de Póliza: 07.1508.022073/000.-

27.- CASA BOLLER S.A.: **Según Nota de Presentación de la Oferta cotiza por un monto de** Gs. 43.836.240.490.- (Guaraníes Cuarenta y Tres Mil Ochocientos Treinta y Seis Millones Doscientos Cuarenta Mil Cuatrocientos Noventa) **IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta:** Gs.1.320.000.000.- (Guaraníes Un Mil Trescientos Veinte Millones). Empresa: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS. N° de Póliza: 07.1508.022077/000.-

28.- MLT PHARMA S.R.L.: **Según Nota de Presentación de la Oferta cotiza por un monto de** Gs. 335.664.000.- (Guaraníes Trescientos Treinta y Cinco Millones Seiscientos Sesenta y Cuatro Mil) **IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta:** Gs. 10.500.000.- (Guaraníes Diez Millones Quinientos Mil). Empresa: LA MERIDIONAL PARAGUAYA S.A. DE SEGUROS N° de Póliza: 43.1501.000996.-

29.- V Y T FARMA S.A.: **Según Nota de Presentación de la Oferta cotiza por un monto de** Gs. 19.389.330.000.- (Guaraníes Diez y Nueve Mil Trescientos Ochenta y Nueve Millones Trescientos Treinta Mil) **IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta:** Gs. 754.000.000.- (Guaraníes Setecientos Cincuenta y Cuatro Millones). Empresa: FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS N° de Póliza: 19.1508.0002045.0000

.-

30.- INDEX S.A.C.I.: **Según Nota de Presentación de la Oferta cotiza por un monto de** Gs. 13.198.599.540.- (Guaraníes Trece Mil Ciento Noventa y Ocho Millones Quinientos Noventa y Nueve Mil Quinientos Cuarenta) **IVA incluido. Monto de la Garantía de**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Q. F. Sarah Vinader Reg. Prof. N° 1.912 Unidad de Farmacoterapéutica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Q. F. Gabin Flores Reg. Prof. N° 1143 Farmacia Interna H.C.

Mantenimiento de Oferta: Gs. 405.000.000.- (Guaraníes Cuatrocientos Cinco Millones). Empresa: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS N° de Póliza: 07.1508.022101/000.-

31.- MATHER COMPANY S.R.L.: **Según Nota de Presentación de la Oferta cotiza por un monto de** Gs. 4.532.670.000.- (Guaraníes Cuatro Mil Quinientos Treinta y Dos Millones Seiscientos Setenta Mil) **IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta:** Gs. 136.500.000.- (Guaraníes Ciento Treinta y Seis Millones). Empresa: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS. N° de Póliza: 07.1508.022102/000.-

32.- PROSALUD FARMA S.A.: **Según Nota de Presentación de la Oferta cotiza por un monto de** Gs. 46.673.957.700.- (Guaraníes cuarenta y seis mil seiscientos setenta y tres millones novecientos cincuenta y siete mil setecientos) **IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta:** Gs.1.500.000.000.- (Guaraníes mil quinientos millones). Empresa: EL SOL DEL PARAGUAY Y CIA. DE SEGUROS S.A. N° de Póliza: 23.1508.0002563.0000/endoso N°1.-

33.- EL ALAMO S.A.: **Según Nota de Presentación de la Oferta cotiza por un monto de** Gs. 32.272.192.800.- (Guaraníes treinta y dos mil doscientos setenta y dos millones ciento noventa y dos mil ochocientos) **IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta:** Gs.1.050.000.000.- (Guaraníes un mil cincuenta millones). Empresa: LA RURAL S.A. DE SEGUROS N° de Póliza: 2.1508.0003175.0000.-

34.- QINFARM S.R.L.: **Según Nota de Presentación de la Oferta cotiza por un monto de** Gs. 197.505.000.- (Guaraníes ciento noventa y siete millones quinientos cinco mil) **IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta:** Gs. 7.000.000.- (Guaraníes siete millones). Empresa: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS N° de Póliza: 07.1508.022058/000.-

35.- BIOMEDICAL IND. & COM. S.R.L.: **Según Nota de Presentación de la Oferta cotiza por un monto de** Gs. 1.013.850.000.- (Guaraníes un mil trece millones ochocientos cincuenta mil) **IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta:** Gs. 30.540.000.- (Guaraníes treinta millones quinientos cuarenta mil). Empresa: LA MERIDIONAL PARAGUAYA S.A. DE SEGUROS N° de Póliza: 43.1501.000995.-

36.- DIPROAN S.R.L.: **Según Nota de Presentación de la Oferta cotiza por un monto de** Gs. 2.906.404.200.- (Guaraníes dos mil novecientos seis millones cuatrocientos cuatro mil doscientos) **IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta:** Gs. 90.000.000.- (Guaraníes noventa millones). Empresa: ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. N° de Póliza: 18.1508.06243/000.-

37.- IMPORTEX S.A.: **Según Nota de Presentación de la Oferta cotiza por un monto de** Gs. 1.270.080.000.- (Guaraníes Un Mil Doscientos Setenta Millones Ochenta Mil) **IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta:** Gs. 50.000.000.- (Guaraníes Cincuenta Millones) Empresa: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS N° de Póliza: 07.1508.022097/000.-

38.- VENTAS PARAGUAYAS S.A.E.C.A..: **Según Nota de Presentación de la Oferta cotiza por un monto de** Gs. 2.344.485.600.- (Guaraníes dos mil trescientos cuarenta y cuatro millones cuatrocientos ochenta y cinco mil seiscientos) **IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta:** Gs. 72.000.000.- (Guaraníes setenta y dos millones). Empresa: SEGUROS GENERALES S.A. N° de Póliza: 4.1508.0001198.0000.-

39.- NELSON ARCOS S.R.L.: **Según Nota de Presentación de la Oferta cotiza por un monto de** Gs. 187.731.000.- (Guaraníes ciento ochenta y siete millones setecientos treinta y un mil) **IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta:** Gs. 6.000.000.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q. F. Sarah Vinader
Reg. Prof. N° 1.912
Unidad de Farmacoterapéutica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dra. Sabine Flores
Reg. Prof. N° 1.1[illegible]
Farmacia Interna H.C.

(Guaraníes seis millones). Empresa: ASEGURADORA DEL ESTE S.A. N° de Póliza: 45.1508.0003418.0000.-

OBSERVACIONES:

V Y T FARMA S.A.: **El Lic. David Maldonado manifiesta con respecto a la firma V y V:**
1- Dejamos constancia que la firma no presenta acta de fijación de precios del producto OMEPRAZOL 40mg. Inyectable correspondiente al Lote 67 Ítem 1.
2- Solicita verificar ratios de liquidez que no se ajusta a la solicitud en el PBC y verificar capacidad de entrega de los productos solicitados en comparación a las ventas anuales de la empresa.

BAYER S.A.: **El Sr. Víctor Hugo Espínola, representante legal manifiesta:**
Dado que el Ítem 98 solicita ETINIL ESTRADIOL + LEVONORGESTREL CON HIERRO O SIN HIERRO en comprimidos los oferentes en forma deliberada no declaramos la presentación real el cual es gragea y esto tiene estrecha relación a la biodisponibilidad y vida media del producto en la usuaria, favor remitirse a todos los registros sanitarios de todos los oferentes para la evaluación si corresponde a lo solicitado. Tener en cuenta la presentación original.

La Lic. Elizabeth Campuzano de la Sindicatura observa que la Nota Oferta de la empresa ALMOS S.A. está dirigida al Ministerio de Salud y Bienestar Social.

El Lic. Raúl Samaniego de la Sindicatura observa que la empresa DUTRIEC S.A. presenta una medida cautelar que resuelve el Tribunal de Cuentas disponer la suspensión provisoria dictada por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, queda a consideración de la Comisión Evaluadora.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Maria Gladys Coronel de Cardozo
Jefa Dpto. de Farmacia - Reg. Prof. N° 1570
Hospital Central

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. LIDIA GRACIELA VALENZUELA O.
Reg. Prof. N° 1.589
Jefa Unidad de Farmacoterapéutica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Beatriz Sierra de García de Zúñiga
Jefa de Servicio
Farmacia Externa - H.C.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Sarah Vinadek
Reg. Prof. N° 1.912
Unidad de Farmacoterapéutica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Berta Lilian Guachire
Regente
Reg. Prof. N° 1428
Centro Odontológico

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Gabina Flores
Reg. Prof. N° 1143
Farmacia Interna H.C.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Emilce Lovera S.
Jefe Dpto. de Licitaciones
D.G.B.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Claudia Acosta Garcia
Unidad Técnica de Contrataciones
D.G.B.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Julio C. Giménez
Abogado – Mat. N° 23.749
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
María Monserrat Cardozo O.
Abogada Mat. 19.272
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
CARLOS VELAZQUEZ GONZALEZ
Jefe de la Unidad

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Stella Marina Quintana
Jefa - Oficina de Suministros Médicos
DGBS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Perla Pereira de Reyes
Of. Suministros Médicos
Dirección Gestión de Bienes y Servicios

4. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL A):

N°	Documentos Substanciales	6 VICENTE SCAVONE Y CIA S.A.	10 INDUFAR CISA	13 SCAVONE HNOS S.A.	14 LIBRA PY S.A.	15 SIDUS S.A.	19 DUTRIEC SA
		Cumple/ No cumple	Cumple/ No cumple	Cumple/ No cumple	Cumple/ No cumple	Cumple/ No cumple	Cumple/ No cumple
1	Formulario de Presentación de la Oferta *(Según formato del PBC)*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*
2	Formulario de Lista de Precios *(Según formato del PBC)*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*
3	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta *(Detallar la documentación presentada)*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*
4	Garantía de Mantenimiento de Oferta *(Verificar si está redactado conforme al formato establecido en el PBC – Monto de Cobertura y Vigencia)*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*
5	Declaración Jurada Art. 20 inc. W) y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución N° 330/07)	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
María Gladys Coronel de Cardozo
Jefa Dpto. de Farmacia - Reg. Prof. N° 1570
Hospital Central

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q. F. Sarah Vinader
Reg. Prof. N° 1.912
Unidad de Farmacoterapéutica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. LIDIA GRACIELA VALENZUELA O.
Reg. Prof. N° 1.589
Jefa Unidad de Farmacoterapéutica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Beatriz Sierra de García de Zuñiga
Jefa de Servicio
Farmacia Externa - H.C.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
María Montserrat Cardozo O.
Abogada Mat. 19.272
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Gabina Flores
Reg. Prof. N° 1143
Farmacia Interna H.C.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Julio C. Giménez
Abogado – Mat. N° 23.749
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Emilce Lovera S.
Jefe Dpto. de Licitaciones
D.G.B.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q. F. Berta Lilian Guachire
Regente
Reg. Prof. N° 1428
Centro Odontológico

Q.F. Stella Maris Quintana
Jefa - Oficina de Suministros Medicos
DGBS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Cecilia Pereira de Rojas
Of. Suministros Medicos
Dirección Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DR. CARLOS VELAZQUEZ GONZALEZ
Jefe de la Unidad
Prod. Medic.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Claudia Acosta G.
Unidad Técnica de Contratación
D.G.B.S.

N°	Documentos Substanciales	31MATHER COMPANY SRL	32 PROSALUD FARMA SA	20 GUAYAKI S.A.	23 LABORATORIOS GALENO S.A.	24 LABORATORIOS ALMOS S.A.
		Cumple/ No cumple	Cumple/ No cumple	Cumple/ No cumple	Cumple/ No cumple	Cumple/ No cumple
1	Formulario de Presentación de la Oferta *(Según formato del PBC)*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	***NO***
2	Formulario de Lista de Precios *(Según formato del PBC)*	*Si*	*Si*	*Si*	***NO***	***NO***
3	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta *(Detallar la documentación presentada)*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*
4	Garantía de Mantenimiento de Oferta *(Verificar si está redactado conforme al formato establecido en el PBC – Monto de Cobertura y Vigencia)*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*
5	Declaración Jurada Art. 20 inc. W) y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución N° 330/07)	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Beatriz Sierra de García de Zúñiga
Jefa de Servicio
Farmacia Externa - H.C.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Marín Gladys Coronel de Cardozo
Jefa Dpto. de Farmacia - Reg. Prof. N° 1570
Hospital Central

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q. F. Sarah Vinader
Reg. Prof. N° 1.912
Unidad de Farmacoterapéutica

ADOC. PLEA

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Lidia Valenzuela O.
Reg. Prof. N° 1.589
Jefa Unidad de Farmacoterapéutica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Gabina Flores
Reg. Prof. N° 1143
Farmacia Interna H.C.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Emilce Lovera S.
Jefe Dpto. de Licitaciones
D.G.B.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Berta Lilian Guachire
Regente
Reg. Prof. N° 1428
Centro Odontológico

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Julio C. Giménez
Abogado – Mat. N° 23.749
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
María Margarita Cardozo O.
Abogada Mat. 19.272
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
CARLOS VELAZQUEZ GONZALEZ
Jefe de la Unidad Médica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Cecilia Pereira de Rojas
Of. Suministros Médicos
Dirección Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Marina Quintana C.
Jefa de Suministros Médicos
DGBS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Claudia
Unidad Técnica de Contrataciones
D.G.B.S.

Licitación Pública Nacional Nº 53/11 "Adquisición de Medicamentos Varios para el Instituto de Previsión Social"

INFORME COMPLEMENTARIO

5 - CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Empresas	Lote	Nº Item	Cod.	Cod. Catálogo		Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Unidad de Medida	Nombre Comercial Presentación Ofertada Procedencia	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNITARIO C/ IVA	PRECIO UNITARIO C/	PRECIO ESTIMADO	% VARIACION DE COSTO ESTIMADO	PRECIO TOTAL CANT. MINIMA C/ IVA	PRECIO TOTAL CANT. MAXIMA C/ IVA	% DE IVA	MUESTRAS	OBSERVACION
DUTRIEC S.A.	8	1	500	51101511	2	AMOXICILINA	500 mg. / 5 ml	Polvo oral para Reconstituir	Frasco 90/120 ml	UNIDAD	Kefrane 500 Fco x 90 ml Nacional	180.000	360.000	6.090		5.040	20,83%	1.096.200.000	2.192.400.000	5 %	SI TRAJO	DESCALIFICADO POR INFORME TECNICO ADJUNTO EN CARPETA DE ANTECEDENTES
LABORATORIO ALMOS S.A.	8	1	500	51101511	2	Amoxicilina	500 mg / 5 ml	Polvo Oral p/ Reconstituir	Frasco 90/120 ml	Unidad	Anamox 500 mg. Frasco x 100 ml	180.000	360.000	6.940		5.040	37,70%	1.249.200.000	2.498.400.000	5%	SI TRAJO	DESCALIFICADO POR INFORME JURIDICO
PROSALUD FARMA S.A	8	1	500	51101511	2	Amoxicilina	500 mg / 5 ml	Polvo Oral p/ Reconstituir	Frasco 90/120 ml	Unidad	Pharnox Vitarum 500 mg/ 5 ml - Caja x 1 / 40 / 100 Frasco x 90 mL - Argentina	180.000	360.000	7.350	8.820	5.040	45,83%	1.323.000.000	2.646.000.000	5%	SI TRAJO	MENOR OFERTA CUMPLE SE SUGIERE ADJUDICAR LA CANTIDAD MINIMA
INDUFAR CISA	8	1	500	51101511	2	AMOXICILINA	500 mg / 5 mL	POLVO ORAL P. CONSTITUIR	Frasco x 90 mL	UNIDAD	CONTEX 500 - Caja conteniendo 25 Frascos conteniendo polvo para preparar 90 mL de Susp. Extemp. - NACIONAL	180.000	360.000	9.800		5.040	94,44%	1.764.000.000	3.528.000.000	5%	SI TRAJO	SEGUNDA OFERTA CUMPLE
GUAYAKI S.A.	8	1	500	51101511	2	Amoxicilina	500 mg/5 mL	Polvo Oral p/Reconstituir	Frasco x 90/120mL	Unidad	NOVAMOX, Frasco x 90 mL, Nacional	180.000	360.000	15.000		5.040	197,62%	2.700.000.000	5.400.000.000	5%	SI TRAJO	TERCERA OFERTA CUMPLE
LABORATORIOS GALENO S.A.	20	1	1014	51101550	5	Cefalexina	500 mg	Cápsula	Unidad	Unidad	Galen Biotic/Cáps. x 12/Nacional	2.250.000	4.500.000	420		357	17,65%	945.000.000	1.890.000.000		SI TRAJO	DESCALIFICADO POR INFORME JURIDICO
DUTRIEC S.A.	20	1	1014	51101550	5	CEFALEXINA	500 mg.	Capsula	Unidad	UNIDAD	Givalex 500 Cápsula/ Nacional	2.250.000	4.500.000	441		357	23,53%	992.250.000	1.984.500.000	5 %	SI TRAJO	DESCALIFICADO POR INFORME TECNICO
SCAVONE HNOS S.A.	20	1	1014	51101550	5	CEFALEXINA	500 mg	CAPSULA	UNIDAD	UNIDAD	CELEXIN 500 / BLISTER X 8 CAPS. / NACIONAL	2.250.000	4.500.000	504		357	41,18%	1.134.000.000	2.268.000.000	5%	SI TRAJO	MENOR OFERTA CUMPLE SE SUGIERE ADJUDICAR LA CANTIDAD MINIMA
VICENTE SCAVONE Y CIA	20	1	1014	51101550	005	CEFALEXINA	500 mg	CAPSULA	UNIDAD	UNIDAD	Cefaseptil Nacional	2.250.000	4.500.000	560		357	56,86%	1.260.000.000	2.520.000.000	5%	SI TRAJO	SEGUNDA OFERTA CUMPLE
INDUFAR CISA	20	1	1014	51101550	5	CEFALEXINA	500 mg	CAPSULA	Blister x 10 Capsulas	UNIDAD	CECAN - Caja conteniendo 100 Blister x 10 Capsulas - NACIONAL	2.250.000	4.500.000	800		357	124,09%	1.800.000.000	3.600.000.000	5%	SI TRAJO	TERCERA OFERTA CUMPLE
DUTRIEC S.A.	21	1	508	51101550	2	CEFALEXINA	500 mg./5ml.	Polvo oral para Reconstituir	Frasco x 90 a 120 ml	UNIDAD	Givalex 500 Suspensión Frasco x100 ml Nacional	54.000	108.000	12.600		7.350	71,43%	680.400.000	1.360.800.000	5 %	SI TRAJO	DESCALIFICADO POR INFORME TECNICO
PROSALUD FARMA S.A.	21	1	508	51101550	2	Cefalexina	500 mg / 5 ml	Polvo Oral p/ Reconstituir	Frasco x 90 a 120 ml	Unidad	Fabotop 5 g / 100 mL - Caja x 1 / 40 / 100 Frasco x 90 mL Argentina	54.000	108.000	13.125	15.750	7.350	78,57%	708.750.000	1.417.500.000	5%	SI TRAJO	DESCALIFICADA LO DESCRITO EN LA PLANILLA DE OFERTA NO SE AJUSTA A LA CONCENTRACION DE LA MUESTRA PRESENTADA
INDUFAR CISA	21	1	508	51101550	2	CEFALEXINA	500 mg/5ml	POLVO ORAL P/ RECONSTITUIR	Frasco para preparar 100mL de Suspensión	UNIDAD	CECAN - Caja conteniendo 25 Frascos conteniendo polvo para preparar 100 mL de Susp. - NACIONAL	54.000	108.000	13.640		7.350	85,58%	736.560.000	1.473.120.000	5%	SI TRAJO	MENOR OFERTA CUMPLE SE SUGIERE ADJUDICAR LA CANTIDAD MINIMA
LABORATORIOS GALENO S.A.	21	1	508	51101550	2	Cefalexina	500 mg/5 mL	Polvo Oral p/ Reconstituir	Unidad	Unidad	Galen Biotic/Susp. x 90 mL/Nacional	54.000	108.000	13.650		7.350	85,71%	737.100.000	1.474.200.000		SI TRAJO	DESCALIFICADO POR INFORME JURIDICO
VICENTE SCAVONE Y CIA	21	1	508	51101550	002	CEFALEXINA	500 mg/5ml	POLVO ORAL P/RECONSTITUIR	Frasco x 100 ml	UNIDAD	Cefaseptil Nacional	54.000	108.000	16.000		7.350	117,69%	864.000.000	1.728.000.000	5%	SI TRAJO	SEGUNDA OFERTA CUMPLE
GUAYAKI S.A.	21	1	508	51101550	2	Cefalexina	500 mg /5 mL	Polvo Oral p/Reconstituir	Frasco x 90/120mL	Unidad	CEFACILIN 500, Frasco x 90 mL, Nacional	54.000	108.000	18.000		7.350	144,90%	972.000.000	1.944.000.000	5%	SI TRAJO	DESCALIFICADO POR NO CONTAR CON GMP
SCAVONE HNOS S.A.	21	1	508	51101550	2	CEFALEXINA	500 mg/5ml	POLVO ORAL P/ RECONSTITUIR	FRASCO x 90 a 120 ml.	UNIDAD	CELEXIN 500 SUSP. / FRASCO X 100 ML. / NACIONAL	54.000	108.000	18.018		7.350	145,14%	972.972.000	1.945.944.000	5%	SI TRAJO	TERCERA OFERTA
SIDUS S.A.	57	1	1269	51142502	1	LEVODOPA + CARBIDOPA	250mg/25 mg	COMPRIMIDO	UNIDAD/COMPRIMIDO RANURADO (Bl ó CUADRICEPTADO)	UNIDAD	SINEMET 250/25 mg CAJA CONTENIENDO 30 COMPRIMIDOS HOLANDA - COSTA RICA	1.170.000	2.340.000	1.470	1.617	1.260	16,67%	1.719.900.000	3.439.800.000	5	SI TRAJO	MENOR OFERTA CUMPLE SE SUGIERE ADJUDICAR
LAMBSHER COMPANY SRL	57	1	1269	51142502	001	evodopa+Carbido	250 mg. + 25 mg.	Comprimidos	Comprimidos	Unidad	GRIFOPARKIN	1.170.000	2.340.000	1.490		1.260	18,25%	1.743.300.000	3.486.600.000	5%	SI TRAJO	SEGUNDA OFERTA CUMPLE
SCAVONE HNOS S.A.	57	1	1269	51142502	1	LEVODOPA + CARBIDOPA	250 mg / 25 mg	COMPRIMIDO	UNIDAD / COMPRIMIDO RANURADO (Bl ó CUADRICEPTADO)	UNIDAD	SIONUS / BLISTER X 10 COMP. REC. RANUR. / NACIONAL	1.170.000	2.340.000	1.491		1.260	18,33%	1.744.470.000	3.488.940.000	5%	SI TRAJO	DESCALIFICADO POR INFORME TECNICO ADJUNTO EN CARPETA DE ANTECEDENTES
DUTRIEC S.A.	69	1	6095	51101562	2	OXACILINA	1000 mg	Inyectable	Frasco Ampolla	UNIDAD	Oxacilina 1 g Frasco Ampolla/ Nacional	18.000	36.000	14.950		16.800	-11,01%	269.100.000	538.200.000	5 %	SI TRAJO	DESCALIFICADO POR INFORME TECNICO
VICENTE SCAVONE Y CIA	69	1	6095	51101562	002	OXACILINA	1000 mg	INYECTABLE	FRASCO AMPOLLA	UNIDAD	Oxacilin 1G Nacional	18.000	36.000	16.800		16.800	0,00%	302.400.000	604.800.000	5%	SI TRAJO	UNICA OFERTA CUMPLE SE SUGIERE ADJUDICAR LA CANTIDAD MINIMA

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Beatriz Sierra de García de Zúñiga
Jefa de Servicio
Farmacia Externa - H.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. María Claudia Coronel de Cardozo
Jefa Dpto. de Farmacia Hospital Central
Reg. Prof. Nº 1570

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Sarah Vinader
Reg. Prof. Nº 1.912
Jefa de Farmacoterapéutica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Beatriz de Rego
Jefa Dpto. de Licitaciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Gabina Flores
Reg. Prof. Nº 1143

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Lilian Guachire
Regente
Reg. Prof. Nº 1428
Centro Odontológico

Estella Marina Quintana
Oficina de Suministros Médico
DGBS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. LIDIA GRACIELA VALENZUELA O.
Reg. Prof. Nº 1.589

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Susana Ruiz Díaz
Abogada - Mat. Nº 12.136
Dirección Jurídica

María Monserrat Cardozo O.
Abogada Mat. 19.272
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Julio C. Jiménez
Abogado - Mat. Nº 23.749
Dirección Jurídica

CARLOS V.
Jefe de Cali

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Claudia Acosta Gau
Unidad Técnica de Contratacion

Licitación Pública Nacional N° 53/11 "Adquisición de Medicamentos Varios para el Instituto de Previsión Social"

INFORME COMPLEMENTARIO

5 - CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Empresas	Lote	N° Item	Cod.	Cod. Catálogo	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Unidad de Medida	Nombre Comercial Presentación Ofertada Procedencia	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNITARIO C/ IVA	PRECIO UNITARIO C/	PRECIO ESTIMADO	% VARIACION DE COSTO ESTIMADO	PRECIO TOTAL CANT. MINIMA C/ IVA	PRECIO TOTAL CANT. MAXIMA C/ IVA	% DE IVA	MUESTRAS	OBSERVACION
DIPROAN SRL	85	1	6760	51142942	1	SEVOFLURANO		LÍQUIDO ANESTÉSICO VOLÁTIL	FRASCO C/VAPORIZADOR MULTIDOSIS	UNIDAD	SEVOCRIS CRISTALIA BRASIL FCO. x 250ML	630	1.260	1.180.000	1.416.000	1.170.000	0,85%	743.400.000	1.488.800.000	5%	SI TRAJO	MENOR PRECIO CUMPLE SEGÚN INFORME DEL SERVICIO DE ANESTECIA EL VAPORIZADOR ES COMPATIBLE CON LA MAQUINA DE ANESTECIA. ACTUALMENTE EN USO EN EL SERVICIO SE SUGIERE ADJUDICAR
INDEX SACI	85	1	6760	51142942	001	Sevoflurano		Líquido Anestésico Volátil	Frasco con Vaporizador Multidosis	Unidad	SEVORANE Frasco x 250 ml. / Japón / Argentina	630	1.260	1.269.000	1.522.800	1.170.000	8,46%	799.470.000	1.598.940.000	5%	SI TRAJO	SEGUNDA OFERTA CUMPLE
DUTRIEC S.A.	122	1	505	51101586	2	CEFOPERAZONA + SULBACTAM	1 g. + 1 g.	Inyectable	Frasco Ampolla	UNIDAD	Cefanozix Inyectable Frasco Ampolla/ Nacional	2.700	5.400	68.250		71.400	-4,41%	184.275.000	368.550.000	5 %	SI TRAJO	DESCALIFICADO POR INFORME TECNICO ADJUNTO EN CARPETA DE ANTECEDENTES SE SUGIERE DECLARAR DESIERTO
DUTRIEC S.A.	143	1	5422	51101611	1	MEROPENEN	500 mg	Inyectable	Ampolla	UNIDAD	Meropenem 500 mg Frasco Ampolla Nacional	40.500	81.000	49.875		31.185	59,93%	2.019.937.500	4.039.875.000	5 %	SI TRAJO	DESCALIFICADO POR INFORME TECNICO
PROSALUD FARMA S.A.	143	1	5422	51101611	1	Meropenem	500 mg	Inyectable	Ampolla	Unidad	Meropenem 0,5 g Richet - Caja x1 / 25 / 50 / 100 Frasco Ampolla - Argentina	40.500	81.000	52.500	63.000	31.185	68,35%	2.126.250.000	4.252.500.000	5%	SI TRAJO	DESCALIFICADO NO PRESENTA MUESTRA
LIBRA PARAGUAY S.A.	143	1	5422	51101611	001	MEROPENEN	500 mg	INYECTABLE	AMPOLLA	UNIDAD	Meropenem 500 mg. LIBRA ampolla Uuguay	40.500	81.000	54.250	65.100	31.185	73,96%	2.197.125.000	4.394.250.000	5%	SI TRAJO	MENOR OFERTA CUMPLE SE SUGIERE ADJUDICAR LA CANTIDAD MINIMA
VICENTE SCAVONE Y CIA	143	1	5422	51101611	001	MEROPENEN	500 mg	INYECTABLE	AMPOLLA	UNIDAD	Saren 500 Nacional	40.500	81.000	60.000		31.185	92,40%	2.430.000.000	4.860.000.000	5%	SI TRAJO	SEGUNDA OFERTA CUMPLE SE SUGIERE ADJUDICAR

Stella Marina Quintana
Oficina de Suministros Médico
DGBS

Carlos Alberto Cardozo
Abogado Mat. 19.272
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Julio C. Jiménez
Abogado - Mat. N° 23.749
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. CARLOS VELAZQUEZ GONZALEZ
Jefe de la Unidad
Prod. Médic.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Susana Díaz Di...
Abogada Mat. N° 12.13...
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q. Berta Liliani Guachire
Regente
Reg. Prof. N° 1428
Centro Odontológico

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. LIDIA GRACIELA VALENZUELA O.
Reg. Prof. N° 1.589
Jefa Unidad de Farmacoterapéutica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Beatriz Sienra de García de Zuñiga
Jefa de Servicio
Farmacia Externa - H.C.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q. F. Sarah Viñader
Reg. Prof. N° 1.912
Unidad de Farmacoterapéutica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Gabriel Flores
Reg. Prof. N° 1.160
Farmacia Interna H.C.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. María Gladys Coronel de Cardozo
Jefa Dpto. de Farmacia - Reg. Prof. N° 1570
Hospital Central

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Emilio Lovera S.
Jefe Dpto. de Licitaciones
D.G.B.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Olga Pereira de Rojas
Of. Suministros Médicos
Dirección Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Claudia Acosta Gauto
Unidad Técnica de Contrataciones
D.G.B.S.

Farmacia Interna H.C.

6. VERIFICACIÒN DE LAS OFERTAS ECONOMICAS:

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto N° 21.909/03 y el Decreto N° 5174/05, se ha procedido a la verificación aritmética de las ofertas presentadas por las firmas oferentes, en concordancia a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, se verifica que las mismas no presentan errores aritméticos.

7. INFORME JURIDICO

Verificadas las documentaciones presentadas en el acto de apertura de sobres y las documentaciones presentadas en respuesta a las aclaraciones solicitadas, conforme al Pliego de Bases y Condiciones, se concluye cuanto sigue:

1. VICENTE SCAVONE Y CÍA CEISA

Cumple con todos los documentos legales de carácter sustancial requerido por el PBC.-

Deberá presentar en caso de resultar adjudicados los siguientes productos:

a) Lote N° 113 Autorización del Fabricante y Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación, MUMBAI – INDIA
b) Lote N° 98 Autorización del Fabricante y Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación, NANGING BAIJINGYU PHARMACEUTICAL CO. CHINA
c) Lote N° 44 Autorización del Fabricante y Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación de TENADINA S.A.
d) Lote N° 120 Autorización del Fabricante y Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación de BEN VENUE LAB. Y/O PIERRE FABRE.
e) También deberá presentar Autorización del Fabricante y Certificado de Buenas Prácticas correspondiente al Laboratorio ALZA IRELAND LTDA.

2. INDUFAR CISA – Carpeta N° 10

- Precio Total de la Oferta: Gs. 36.967.707.000.- (Guaraníes Treinta y Seis Mil Novecientos Sesenta y Siete Millones Setecientos Siete Mil).-
- Garantía de Mantenimiento de la Oferta: Gs. 1.200.000.000.- (Guaraníes Mil Doscientos Millones) Póliza N° 45.1508.0003700.0000 – Aseguradora del Este SA de Seguros.-
- En caso de resultar adjudicado para la firma del contrato deberá presentar: 1. Personas Físicas / Jurídicas: a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos; b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos; c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social. d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.-

Registro Sanitario vigente de COMPLEVIT.-

❖ **Cumple con todos los documentos legales de carácter sustancial requerido por el PBC.-**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Beatriz Sierra de García de Zúñiga
Jefa de Servicio
Farmacia Externa - H.C.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Q. F. Berta Elizabeth Guachire
Regente
Reg. Prof. N° 1428
Centro Farmacológico

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. María Gladys Coronel de Cardozo
Jefa Dpto. de Farmacia - Reg. Prof. N° 1570
Hospital Central

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q. F. Sarah Vinader
Reg. Prof. N° 1.912
Unidad de Farmacoterapéutica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Gabina Flores
Reg. Prof. N° 1143
Farmacia Interna H.C.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Stella Martina Quintana
Jefa - Oficina de Suministros Médicos
DGBS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. CARLOS VELÁZQUEZ GONZALEZ
Jefe de la Unidad

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gloria María B. Vega Núñez
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Carlos Pereira de Reyes
Of. Suministros Médicos
Dirección Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Bernardo Lopez
Jefe Unidad de Licitaciones
D.G.B.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Bernardo Lopez
Jefe Unidad de Farmacoterapéutica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abogada Mat. N° 23.749
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abogada Mat. N° 12.136
Director Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abogada Mat. 19.277
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Claudia Acosta Gauto
Unidad Técnica de Contrataciones
D.G.B.S.

INFORME COMPLEMENTARIO DE EVALUACION

3. **SCAVONE HNOS. SA (Carpeta N° 13)**

- Precio Total de la Oferta: Gs. 39.969.909.000.- (Guaraníes Treinta y Nueve Mil Novecientos Sesenta y Nueve Millones Novecientos Nueve Mil).-
- Garantía de Mantenimiento de la Oferta: Gs. 1.500.000.000.- (Guaraníes Mil Quinientos Millones) Póliza N° 45.1508.0003713.0000 – Aseguradora del Este SA de Seguros.-
- En caso de resultar adjudicado para la firma del contrato deberá presentar: 1. Personas Físicas / Jurídicas: a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos; b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos; c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social. d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.-
- Autorización del Fabricante PROCAPS, conforme al Formulario N° 4 del PBC.-

❖ **Cumple con todos los documentos legales de carácter sustancial requerido por el PBC.-**

4. **LIBRA PARAGUAY SA (Carpeta N° 14)**

- Precio Total de la Oferta: Gs. 32.901.016.500.- (Guaraníes Treinta y Dos Mil Novecientos Un Millones Diez y Seis Mil Quinientos).-
- Garantía de Mantenimiento de la Oferta: Gs. 990.000.000.- (Guaraníes Novecientos Noventa Millones) Póliza N° 45.1508.0003716.0000 – Aseguradora del Este SA de Seguros.-
- Observaciones:

a) En la Planilla de Precios se verifica que en el lote 125 (CICLOSPORINA A) se ha omitido consignar la Unidad de Medida.-

b) En la Planilla de Precios se identifica que en el lote 160 (TACROLIMUS) se ha omitido señalar el porcentaje (%) de IVA Incluido.-

Por tanto, analizadas las observaciones precitadas, tenemos que la Planilla de Precios es un documento de carácter sustancial requeridos por el PBC (Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación - Presentación de Documentación de Carácter Sustancial: **1.**...; **4.** Formulario de Presentación de Oferta, conforme al Formulario señalado en la Sección VI del P.B.C., debidamente completado y firmado por el oferente o representante legal de la empresa; **5.** Presentación de la Lista de Precios unitarios y totales, en base a la Planilla de Precios, la que deberá estar debidamente completada y firmada por el oferente o representante legal de la empresa, conforme al formato señalado en la Sección VI del P.B.C.) y de conformidad a los Art. 58, 58, 60 y 61 del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas corresponde la descalificación con respecto a los ítems mencionados.-

- En caso de resultar adjudicado para la firma del contrato deberá presentar: 1. Personas Físicas / Jurídicas: a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos; b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos; c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social. d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.-

❖ **Cumple en forma parcial con todos los documentos legales de carácter sustancial requerido por el PBC.-**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Beatriz Sierra de García de Zúñiga
Jefa de Servicio
Farmacia Externa - H.C.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q. F. Berta Lilian Guachire
Regente
Reg. Prof. N° 1428

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Maria Gladys Coronel de Cardozo
Jefa Dpto. de Farmacia Reg. Prof. N° 1570
Hospital Central

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q. F. Sarah Vinader
Reg. Prof. N° 1.912
Unidad de Farmacoterapéutica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Gabina Flores
Reg. Prof. N° 1143
Farmacia Interna H.C.

INFORME COMPLEMENTARIO DE EVALUACION

5. **SIDUS SA (Carpeta N° 15)**

- Precio Total de la Oferta: Gs. 3.439.800.000.- (Guaraníes Tres Mil Cuatrocientos Treinta y Nueve Millones Ochocientos Mil).-
- Garantía de Mantenimiento de la Oferta: Gs. 119.340.000.- (Guaraníes Ciento Diez y Nueve Millones Trescientos Cuarenta Mil) Póliza N° 01.1508.022080/000 – La Consolidada SA de Seguros.-
- En caso de resultar adjudicado para la firma del contrato deberá presentar: 1. Personas Físicas / Jurídicas: a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos; b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos; c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social. d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.-

❖ **Cumple con todos los documentos legales de carácter sustancial requerido por el PBC.-**

6. **LABORATORIO ALMOS SA (Carpeta N° 24)**

- Precio Total de la Oferta: Gs. 6.582.420.000.- (Guaraníes Seis Mil Quinientos Ochenta y Dos Millones Cuatrocientos Veinte Mil).-
- Garantía de Mantenimiento de la Oferta: Gs. 200.000.000.- (Guaraníes Doscientos Millones) Póliza N° 13.1508.0000651.0000 – Patria SA de Seguros y Reaseguros.-
- Observaciones:

a) Se verifica que la Nota de Presentación de la Oferta se encuentra dirigida al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.-

b) En la planilla de Precios se omitió consignar la procedencia de los productos ofertados (Nombre Comercial/Presentación Ofertada/**Procedencia**).-

c) Certificado de Registro Sanitario de DIPASMOL se encuentra vencido.-

d) Certificado de Buenas Prácticas se encuentra vencido (fecha de expedición 04/01/2011 válido por 6 meses)

Por tanto, analizadas las observaciones precitadas, tenemos que los puntos a) y b) corresponden a documentos de carácter sustancial requeridos por el PBC (Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación - Presentación de Documentación de Carácter Sustancial: **1....**; **4.** Formulario de Presentación de Oferta, conforme al Formulario señalado en la Sección VI del P.B.C., debidamente completado y firmado por el oferente o representante legal de la empresa; **5.** Presentación de la Lista de Precios unitarios y totales, en base a la Planilla de Precios, la que deberá estar debidamente completada y firmada por el oferente o representante legal de la empresa, conforme al formato señalado en la Sección VI del P.B.C.) y de conformidad a los Art. 58, 58, 60 y 61 del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas corresponde su descalificación.-

❖ **No cumple con todos los documentos legales de carácter sustancial requerido por el PBC.-**

20. DUTRIEC SA: **Según planilla de precios**

Oferta **por un monto de Gs.34.451.928.000(Treinta y cuatro mil millones cuatrocientos cincuenta y un millones novecientos veinte y ocho mil guaraníes)**

Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **Gs: 1.270.000.000.(mil doscientos setenta millones**

N° de Póliza: **18.1508.06242** la empresa aseguradora: **ASEPASA**

INFORME COMPLEMENTARIO DE EVALUACION

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abogado – Mat. N° 23.749
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Claudia Acosta Gauto
Unidad Técnica de Contrataciones
D.G.B.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Claudia Menendez Cardozo (Abogada Mat. N° 12.13
Abogada Mat. 19.272
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Stella Marina Quintana C.
Jefa - Oficina de Suministros Médicos
DGBS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. LIDIA GRACIELA VALENZUELA O.
Reg. Prof. N° 1589
Jefa Unidad de Farmacoterapeutica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Berta Elena Cuadrado
Regente
Reg. Prof. N° 1428
Centro Odontológico

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gloria María B. Vega Núñez
Dirección de Gestión
Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Eduardo Lovera S.
Jefe Dpto. de Licitaciones
D.G.B.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Beatriz Sierra de García de Zuñiga
Jefa de Servicio
Farmacia Externa - H.C.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Maria Gladys Cabral de Cardozo
Jefa de Farmacia Reg. Prof. N° 1576
Hospital Central

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Sarah Vinader
Reg. Prof. N° 1.912
Unidad de Farmacoterapéutica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Gabina Flores
Reg. Prof. N° 1143
Farmacia Interna H.C.

OBS: **Se observa adjunta a la oferta el AUTO INTERLOCUTORIO Nª 950 de fecha 9 de noviembre de 2011, dictado por el Tribunal de Cuentas 1era Sala del poder Judicial, que en su parte resolutiva resuelve: "…Disponer la SUSPENSION PROVISORIA de los efectos de la Nota DVS N° 97/11 de fecha 9 de agosto de 2011, la NOTA DNVSA AJDG N° 1888 de fecha 22 de agosto de 20111 dictada por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria y la Medida Cautelar dictada por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria Art. 2 de la Resolución N° 4 del 16 de Setiembre de 2011"**Que, por disposición de ésta Resolución Judicial, dictada por el órgano competente, se encuentra plenamente facultada la empresa para participar de éste proceso licitatorio pues la Resolución Administrativa líneas arriba mencionada, revocaba el Certificado de Buenas Prácticas de fabricación y control de medicamentos.

Verificadas las documentaciones requeridas al oferente se observa que se ajusta TOTALMENTE a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÙBLICAS", **su** DECRETO REGLAMENTARIO N° 21.909/03 **y el** DECRETO N° 5174/05 POR EL CUAL SE MODIFICAN ALGUNOS ARTÌCULOS DEL DECRETO N° 21.909/03

21. GUAYAKI SA: **Según planilla de precios**
Oferta **por un monto de Gs.25.839.180.000 (VEINTE Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA MIL GUARANÍES)**
Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **Gs: 810.000.000.(OCHOCIENTOS DIEZ MILLONES)**
N° de Póliza: **45.1508.0003712/000**

Verificadas las documentaciones requeridas al oferente se observa que se ajusta TOTALMENTE a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÙBLICAS", **su** DECRETO REGLAMENTARIO N° 21.909/03 **y el** DECRETO N° 5174/05 POR EL CUAL SE MODIFICAN ALGUNOS ARTÌCULOS DEL DECRETO N° 21.909/03

24. LABORATORIOS GALENO SA **Según planilla de precios**
Oferta **por un monto de Gs.3.364.200.000 (Tres mil trescientos sesenta y cuatro millones doscientos mil guaraníes)**
Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **Gs: 110.000.000. (Ciento diez millones de guaraníes)**
N° de Póliza: **22.1508.08129/000 de ASEGURADORA; SEGUROS CHACO**

En la planilla de Precios se observa un ERROR en la consignación de los Números de lote de los medicamentos LOTE 21 Y LOTE 22, ya que se han consignado incorrectamente los ítems, y presta a la confusión de las ofertas, y dicho error es insalvable por estar consignado en un documento sustancial.----------

Por tanto, analizadas las observaciones precitadas, tenemos que los puntos a) y b) corresponden a documentos de **carácter sustancial** requeridos por el PBC (Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación - Presentación de Documentación de Carácter Sustancial: **1**....; **4.** Formulario de Presentación de Oferta, conforme al Formulario señalado en la Sección VI del P.B.C., debidamente completado y firmado por el oferente o representante legal de la empresa; **5.** Presentación de la Lista de Precios unitarios y totales, en base a la Planilla de Precios, la que deberá estar debidamente completada y firmada por el oferente o representante legal de la empresa, conforme al

formato señalado en la Sección VI del P.B.C.) y de conformidad a los Art 26 de la Ley nro 2051/03 y . 58, 58, 60 y 61 del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas corresponde su descalificación.-

- **No cumple con todos los documentos legales de carácter sustancial requerido por el PBC.-**

27. MATHER COMPAÑY S.R.L. – R.U.C. N° 80006850-5:

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario N° 21.909/03** y el **Decreto N° 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.

OBSERVACION:

La oferente presentó el **LISTADO DE PRECIOS** incompleto, en la columna "NOMBRE COMERCIAL/PRESENTACION OFERTADA/***PROCEDENCIA***, establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, omitiendo este último requisito "PROCEDENCIA".----------

Que, analizada la oferta presentada por la firma oferente MATHER COMPAÑY S.R.L. se constata efectivamente que dicha firma no completó en la columna correspondiente el ítem PROCEDENCIA, de los bienes ofertados.----------

Ahora bien, el FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS constituye un documento de carácter sustancial de conformidad a lo establecido en el **Art. 60 del Decreto Reglamentario N° 21.909** que dispone: "*La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones verificando que: 1) El formulario de ofertas (Carta de Oferta) esté debidamente completado y preparado...* " (Sic.); y al **Art. 61** del mismo cuerpo legal que reza: "*... Método de Evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 1. se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria ...* ". (Sic.)----------

Asimismo, el **Art. 26 de la Ley 20514/03** dispone: "*EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS, dispone (..) los defectos de forma o no sustanciales y los errores de cálculo en las propuestas podrán ser subsanados en los términos que se establezcan en el reglamento siempre y cuando no impliquen la modificación de los precios unitarios, por lo que no serán suficientes para descalificar la propuesta de un participante, siempre y cuando se deban a errores u omisiones de buena fe que no pretendan confundir a los evaluadores ..*". (Sic.). ----------

Del artículo previamente expuesto, surge que los errores formales son aquellos que no pueden afectar a los precios unitarios - ***información de carácter sustancial***- en los procedimientos de contrataciones públicas, los cuales deben estar claramente definidos en los documentos de que se traten, y aquellos que no tengan por objeto confundir a los evaluadores. ----------

En el proceso de Contratación analizado, vemos que el error cometido por la firma recurrente MATHER COMMPAÑY S.R.L. es una ***"omisión de buena fe..."*** que no afecta a los precios unitarios y que además no es susceptible de generar confusiones, puesto que de ordinario la procedencia de los de los bienes ofertados en el presente proceso de contratación de igual forma pueden ser visualizados en la "PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS" de cada producto ofertado.----------

Esta Representación puede concluir válidamente que la forma en que se encuentra completado el formulario de presentación de ofertas, no tiene el efecto de confundir a los evaluadores, y que dicho documento posee una ***OMISIÓN NO SUSTANCIAL***, lo que tampoco podría ser considerado como una causal de descalificación.----------

En conclusión, atendiendo al análisis y a las disposiciones previamente expuestas, esta

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Claudia Acosta Gª
Unidad Técnica de Contrataciones
D.G.B.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Julio C. Giménez
Abogado – Mat. N° 23.749
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Stella Maria Quintana C.
Jefa - Oficina de Suministros Médicos
DGBS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Maria Gladys Coronel de Cardozo
Jefa Dpto. de Farmacia - Reg. Prof. N° 1570
Hospital Central

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Beatriz Sienna de García de Zúñiga
Jefa de Servicio
Farmacia Externa - H.C.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Liga Pereira de Rojas
Dpto. Suministros Médicos
Dirección Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Sarah Vinader
Reg. Prof. N° 1.912
Unidad de Farmacoterapéutica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Gabina Flores
Reg. Prof. N° 1143
Farmacia Interna H.C.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abogada Mat. 19.272
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abogada – Mat. N° 12.136
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gloria María B. Vega Núñez
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Alice Lovera S.
Jefe Dpto. de Licitaciones
D.G.B.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. LIDIA CRISTINA ARMOA
Reg. Prof. N° 1889
Jefa Unidad de Farmacoterapéutica

INFORME COMPLEMENTARIO DE EVALUACION

Representación deviene procedente la adjudicación de los bienes ofertados por la oferente MATHER COMPAÑY S.R.L.----------

28. PROSALUD FARMA S.A. - R.U.C. Nº 80033584-8:
Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la **Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario Nº 21.909/03** y el **Decreto Nº 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.

8. ACLARACIONES LEGALES Y TÉCNICAS SOLICITADAS DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN

a) A LA GERENCIA DE SALUD: En fecha 30 de noviembre de 2011, se ha requerido informes a la Gerencia de Salud como Administrador de Contratos, sobre cumplimiento de contratos respecto a las empresas que se presentaron en el presente llamado.

b) A LA DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA:

1. En fecha 1 de diciembre de 2011, se ha requerido a la DNVS del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, informes sobre los productos ofertados en el ITEM 57 Levodopa 250 mg + Carvidopa 25 mg por los siguientes oferentes: Scavone Hnos S.A., Sidus S.A. y Mather Company, y según documentos del Certificado de Registro Sanitario presentados en esa Dirección, si los mismos corresponden o no a la forma farmacéutica de Comprimidos Rasurados.

2. En fecha 2 de diciembre de 2011, informes sobre el AI 950 de fecha 9 de noviembre de 2011, del Tribunal de Cuentas Primera Sala, de la firma DUTRIEC S.A. y copia de la Nota DIV DNVS N° 067/11 de fecha 9 de agosto de 2011, que revoca el Certificado de Buenas Practicas y Control 35438., al area de los Betalactamicos y de la NOTA DNVSA AJ DEG N° 1888 de fecha 29 de agosto de 2011, por la cual DNVS rechaza el recurso de reconsideración interpuesto por la firma oferente DUTRIEC S.A. y a la vez una opinión técnica de ese Estamento Ministerial sobre dicha revocación.

c) SOLICITUD DE ACLARACIONES Y PRESENTACION DE DOCUMENTOS :

En fecha 2 de diciembre de 2011 , se ha solicitado aclaraciones a las siguientes empresas como sigue:

1. **GUAYAKI S.A.**

La remisión de: a) ACTA DE FIJACION DE PRECIOS actualizada del producto del ITEM 66., 72, 172 y b) CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS para la línea de Líquidos Orales y/o DECLARACION JURADA para la línea de Sólidos Orales, semi sólidos y productos betalactamicos orales; el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato, en caso de ser adjudicado.

En fecha 2 de diciembre de 2011, la empresa GUAYAKI SA remite : Acta de Fijación de Precios vigentes de los ITEMS 66.,72, y 172, , con relación al Certificado de Buenas Practicas para la Línea de Líquidos Orales manifestamos que la DNVS ya procedió a la inspección de dicha área el pasado 16 de agosto, también que por parte de nuestra firma se procedió al cumplimiento de las recomendaciones emanadas de dicha inspección ya que a la fecha estamos esperando respuesta favorable a nuestra petición. Presenta DECLARACION

JURADA para la Línea de sólidos orales, semis olidos y productos betalactamicos orales, cuya certificación a la fecha se encuentra vigente.

PROSALUD FARMA S.A.

La remisión de a) AUTORIZACION DEL FABRICANTE. TRATANDOSE DE AGENTE DISTRIBUIDOR, REPRESENTANTE PARA EL PARGUAY, O AGENTE REGIONAL debidamente inscripta en el Registro de Representaciones, de los siguientes fabricantes: MR PHARMA y INSTITUTO DE TECNOLOGIA CONTEMPORANEA ARGENTINA.

3. **LIBRA PARAGUAY**

La remisión de los siguientes: a) Estudios de Biodisponibilidad y Bioequivalencia para medicamentos: Anticuerpo Monclonal de Bio- Tegnologia y la Ciclosporina en cualquiera de sus presentaciones, debidamente autenticados y legalizados en el país de origen(Para productos ofertados que no sean originales).Para los productos Innovadores (Anticuerpo Monoclonal de Bio Tecnología y la Ciclosporina en cualquiera de sus presentaciones) se deberá presentar originales o copias autenticadas de certificados o documentos que avalen su condición de tal.

b) AUTORIZACION DEL FABRICANTE. TRATANDOSE DE AGENTE DISTRIBUIDOR, REPRESENTANTE PARA EL PARGUAY, O AGENTE REGIONAL debidamente inscripta en el Registro de Representaciones, traducidos en idioma español, conforme a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones IAO 10.1.

La Empresa LIBRA PARAGUAY S.A. en fecha 5 de diciembre de 2011, presenta los documentos solicitados en tiempo y forma.

4. **VICENTE SCAVONE Y CIA IND.COM. SA.**

La remisión de los siguientes:

a) **PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS LOTE Nº 3.**
b) **Fotocopia autenticada del Certificado de Registro Sanitario vigente de cada Producto ofertado, expedido por el MSP y BS o Certificado actualizado (6 meses) de que se encuentra en trámites de renovación específicamente del LOTE 9.**

c) **AUTORIZACION DEL FABRICANTE, Y/O PODER DE REPRESENTACION LOTE 44. 120.113.98.**

d) **CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS para usufructuar instalaciones de otra empresa, deberán presentar además el Contrato de Alquiler vigente de o de los depósitos de almacenamiento.**

e) **El Certificado de Buenas Practicas de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones LOTE 44.120.113.98.**

En fecha 5 de diciembre de 2011, la firma VICENTE SCAVONE Y CIA, remite las PLANILLAS DE DATOS GARANTIZADOS, CONTRATO DE FABRICACION DEL FABRICANTE NANJING BAIJINGYU Co. CERTIFICADO DE REGISTRO SANITARIO DE LEVONORGESTREL

ETINILESTRADIOL (ME)., SODIO VALPROATO, CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO B.P.F. y C. de fecha 29 de Junio del año 2011. CARTA PODER JANSSEN-CILAG;

5. **SIDUS S.A.**

La remisión de la AUTORIZACION DEL FABRICANTE. TRATANDOSE DE AGENTE DISTRIBUIDOR, REPRESENTANTE PARA EL PARGUAY, O AGENTE REGIONAL debidamente inscripta en el Registro de Representaciones,

En fecha 2 de diciembre de 2011, la firma SIDUS S.A. presenta PODER DE REPRESENTACION DE MSD.

En fecha 5 de diciembre de 2011 , se ha solicitado aclaraciones a las siguientes empresas como sigue:

1. PROSALUD

Planilla de Datos Garantizados actualizado del LOTE 21. en donde se debe detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje etc..

2. DUTRIEC S.A.

En fecha 6 de diciembre de 2011, se requirió a la firma la presentación del CERTIFICADO DE REGISTRO SANITARIO o en trámite de renovación de los LOTES N° 21., 60, 97.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Beatriz Sierra de García de Zuñiga
Jefa de Servicio
Farmacia Externa - H.C.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Gabina Flores
Reg. Prof. N° 1143
Farmacia Interna H.C.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Susana Díaz
Abogada - Mat. N° 12.136
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Berta Lilian Guachire
Regente
Reg. Prof. N° 1428
Centro Odontológico

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Claudia Acosta Gauto
Unidad Técnica de Contrataciones
D.G.B.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q. F. Sarah Vinader
Reg. Prof. N° 1.912
Unidad de Farmacoterapéutica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Emilce Lovera S.
Jefe Dpto. de Licitaciones
D.G.B.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Julio C. Giménez
Abogado – Mat. N° 23.749
Dirección Jurídica

9- RATIOS FINANCIEROS

VICENTE SCAVONE & CIA CEISA

		2009		2010		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	19.012.535.300	1,29	20.103.502.655	2,38		**CUMPLE**
	Pasivo corriente	14.694.578.652		8.449.356.839			
Endeudamiento	Pasivo total	14.694.578.652	38,22	8.449.356.839	0,20		**CUMPLE**
	Activo total	384.488.840		42.404.501.740			
Capital	Activo corriente	19.012.535.300		20.103.502.655	**11.654.145.816**	**6.280.922.574**	**CUMPLE**
	Pasivo corriente	14.694.578.652		8.449.356.839			

62.809.225.740

INDUFAR

		2009		2010		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	108.357.766.843	8,65	136.616.340.242	10,09		**CUMPLE**
	Pasivo corriente	12.522.399.578		13.543.313.786			
Endeudamiento	Pasivo total	12.697.194.453	0,10	13.718.108.661	0,09		**CUMPLE**
	Activo total						

INFORME COMPLEMENTARIO DE EVALUACION

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Stella Maris Quintana
Jefa - Dpto. de Suministros
D.G.B.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
María B. Vega Núñez
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Emilio Lovera S.
Jefe Dpto. de Licitaciones
D.G.B.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Gabina Flores
Reg. Prof. N° 1143
Farmacia Interna H.C.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Betty Lilian Guachire
Regente
Reg. Prof. N° 1428
Centro Odontológico

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Olga Pereira de Rojas
Dpto. Suministros Médicos
Dirección Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Beatriz Sierra de García de Zuñiga
Jefa de Servicio
Farmacia Externa - H.C.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
María Monserrat Cardozo
Abogada Mat. 19.272
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Julio C. Giménez
Abogado – Mat. N° 23.749
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Claudia Acosta Gauto
Unidad Técnica de Contrataciones
D.G.B.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. LIDIA BEATRIZ VALENZUELA OS
Jefa Unidad de Farmacoterapéutica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Susana Díaz Dia
Abogada Mat. N° 12.136
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q. F. Sarah Vinader
Reg. Prof. N° 1.912
Unidad de Farmacoterapéutica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. María Gladys Coronel de Cardozo
Jefa Dpto. de Farmacia - Reg. Prof. N° 1570
Hospital Central

		128.454.687.893		160.276.684.873			
Capital	Activo corriente	108.357.766.843		136.616.340.242	**123.073.026.456**	**3.696.770.700**	**CUMPLE**
	Pasivo corriente	12.522.399.578		13.543.313.786			

36.967.707.000

SCAVONE HNOS

		2009		2010		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	66.578.939.853	3,18	65.032.356.107	3,99		**CUMPLE**
	Pasivo corriente	20.913.445.831		16.284.854.506			
Endeudamiento	Pasivo total	20.946.405.285	0,16	16.317.813.960	0,12		**CUMPLE**
	Activo total	131.989.266.115		141.406.984.202			
Capital	Activo corriente	66.578.939.853		65.032.356.107	**48.747.501.601**	**3.996.990.900**	**CUMPLE**
	Pasivo corriente	20.913.445.831		16.284.854.506			

39.969.909.000

SIDUS

		2009		2010		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	17.448.909.016	18,37	21.390.895.126	13,22		**CUMPLE**
	Pasivo corriente	949.603.511		1.618.296.491			
Endeudamiento	Pasivo total	949.603.511	0,05	1.630.970.411	0,07		**CUMPLE**
	Activo total	17.947.768.913		21.922.932.966			

INFORME COMPLEMENTARIO DE EVALUACION

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gloria María B. Vega Núñez
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Enrique Lovero
Jefe Dpto. de Licitación
D.G.B.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Gabina Flores
Reg. Prof. N° 1143
Farmacia Interna H.C.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Berta Lilian Guachire
Regente
Reg. Prof. N° 1428
Centro Odontológico

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Claudia Acosta Gn.
Unidad Técnica de Convenios
D.G.B.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Julio C. Giménez
Abogado - Mat. N°
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
CARLOS VELAZQUEZ-GONZALEZ
Jefe de la Unidad de Calidad de Prod. Médico

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
MARIA GRACIELA VALENZUELA O.
Q.F. Reg. Prof. N° 1589
Jefa Unidad de Farmacoterapéutica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. María Gladys Coronel de Cardozo
Jefa Dpto. de Farmacia - Reg. Prof. N° 1570
Hospital Central

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Susana Alfonso Díaz
Abogada - Mat. N° 12.136
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Beatriz Sierra de García de Zuñiga
Jefa de Servicio
Farmacia Externa - H.C.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Sarah Vinader
Reg. Prof. N° 1.912
Unidad de Farmacoterapéutica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Maria Piquerez Cardozo
Abogada - Mat. 19.822
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Marina Cantarini C.
Jefa - Oficina de Suministros Médicos
DGBS

	Pasivo corriente	9.231.060.465		10.592.643.747			

34451982000

GUAYAKI S.A.

		2009		2010		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	19.012.535.300	1,29	20.103.502.655	2,38		
	Pasivo corriente	14.694.578.652		8.449.356.839			
Endeudamiento	Pasivo total	14.694.578.652	0,38	8.449.356.839	0,20		
	Activo total	38.448.884.640		42.404.501.740			
Capital	Activo corriente	19.012.535.300		20.103.502.655	**11.654.145.816**	**2.583.918.000**	
	Pasivo corriente	14.694.578.652		8.449.356.839			

25.839.180.000

	Pasivo corriente	136.210.452		374.605.669			

2.874.690.000

MATHER COMPANY SRL

		2009		2010		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	13.574.061.325	4,24	11.247.286.882	3,66		**CUMPLE**
	Pasivo corriente	3.202.378.292		3.073.247.617			
Endeudamiento	Pasivo total	3.202.378.292	0,23	3.073.247.617	0,27		**CUMPLE**
	Activo total	13.751.201.708		11.470.435.150			
Capital	Activo corriente					**453.267.000**	**CUMPLE**

INFORME COMPLEMENTARIO DE EVALUACION

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
María Monserrat Cardozo O.
Abogada Mat. 19.272
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Julio C. Giménez
Abogado Mat. N° 23.749
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
CARLOS VELAZQUEZ GONZALEZ
Jefe de la Unidad de Control de Prod. Médicos

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. LIDIA MARIA VALENZUELA O.
Reg. Prof. Nº 1589
Jefa Unidad de Farmacoterapéutica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. María Gladys Coronel de Cardozo
Jefa Dpto. de Farmacia - Reg. Prof. N° 1576
Hospital Central

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Claudia Acosta Gauto
Unidad Técnica de Contrataciones
D.G.B.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Beatriz Sierra de García de Zuñiga
Jefa de Servicio
Farmacia Externa - H.C.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Susana Díaz Díaz
Abogada Mat. N° 12.136
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Stella Marina Quintana
Jefa Oficina de Suministros Médicos
DGBS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gloria María B. Vega Núñez
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Emilce Larrea
Jefe Dpto. de Licitaciones
D.G.B.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Olga Pereira de Sarah
Of. Suministros Médicos
Dirección Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Sarah Vinader
Reg. Prof. Nº 1.912
Unidad de Farmacoterapéutica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Berta Julian Guachire
Regente
Reg. Prof. Nº 1428
Centro Odontológico

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Gabina Flores
Reg. Prof. N° 1143
Farmacia Interna H.C.

Capital	Activo corriente	17.448.909.016		21.390.895.126	**19.772.598.635**	**343.980.000**	**CUMPLE**
	Pasivo corriente	949.603.511		1.618.296.491			
			3.439.800.000				

LIBRA PY

		2009		2010		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	10.582.190.685	1,22	13.173.411.331	1,35		**CUMPLE**
	Pasivo corriente	8.693.121.609		9.755.639.971			
Endeudamiento	Pasivo total	8.693.121.609	0,74	9.755.639.971	0,68		**CUMPLE**
	Activo total	11.707.387.191		14.429.747.046			
Capital	Activo corriente	10.582.190.685		13.173.411.331	**11.555.114.840**	**343.980.000**	**CUMPLE**
	Pasivo corriente	949.603.511		1.618.296.491			
			3.439.800.000				

DUTRIEC S.A.

		2009		2010		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	40.214.191.463	4,36	47.175.234.869	4,45		**CUMPLE**
	Pasivo corriente	9.231.060.465		10.592.643.747			
Endeudamiento	Pasivo total	9.231.060.465	0,16	10.592.643.747	0,15		**CUMPLE**
	Activo total	58.163.996.887		70.515.144.210			
Capital	Activo corriente	40.214.191.463		47.175.234.869	**36.582.591.122**	**3.445.198.200**	**CUMPLE**

INFORME COMPLEMENTARIO DE EVALUACION

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
María Monserrat Cardozo
Abogada Mat. 19.273
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
CARLOS VELAZQUEZ GONZALEZ
Jefe de la Unidad

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. NOLIA VALCIELA VALINZUELA O.
Reg. Prof. Nº 1.589
Jefa Unidad de Farmacoterapéutica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Claudia Acosta Gal
Unidad Técnica de Contrataci
D.G.B.S.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Q.F. María Gladys Coronel de Cardozo
Jefa Dpto. de Farmacia - Reg. Prof. N° 1570
Hospital Central

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Beatriz Sierra de García de Zuñiga
Jefa de Servicio
Farmacia Externa - H.C.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Mariana Núñez Díaz
Abogada Mat. Nº 12.136
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q. F. Berta Liliar
Regente
Reg. Prof. Nº 1426
Centro Odontológico

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Julio C. Jiménez
Abogado – Mat. N° 23.749
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gloria María B. Vega Núñez
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Emilce Lovera S.
Jefe Dpto. de Licitaciones
D.G.B.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Olga Pereira de Ortiz
Of. Suministros Médicos

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Gabina Flores
Reg. Prof. N° 1143
Farmacia Interna H.C.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q. F. Sarah Vinader
Reg. Prof. Nº 1.912
Unidad de Farmacoterapéutica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Stella Marina Quintana
Jefa - Oficina de Suministros Médicos

		13.751.201.708	10.548.823.416	11.247.286.882	8.174.039.265		
	Pasivo corriente	3.202.378.292		3.073.247.617			
4.532.670.000							

PROSALUD FARMA S.A.

		2009		2010		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	13.447.722.670	1,83	11.496.595.902	3,19		**CUMPLE**
	Pasivo corriente	7.339.976.397		3.607.686.792			
Endeudamiento	Pasivo total	7.339.976.307	0,48	3.607.686.792	0,24		**CUMPLE**
	Activo total	15.403.228.465		15.260.488.589			
Capital	Activo corriente	13.447.722.670	6.107.746.273	11.496.595.902	7.888.909.110	**4.667.395.770**	**CUMPLE**
	Pasivo corriente	7.339.976.397		3.607.686.792			
46.673.957.700							

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
María Monserrat C...
Abogada Mat. 19.272
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
CLAUDIA GRACIELA VALENZUELA O.
Reg. Prof. N° 1.599
Jefa Unidad de Farmacoterapéutica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. María Gladys Coronel de Cardozo
Jefa Dpto. de Farmacia - Reg. Prof. N° 157...
Hospital Central

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Beatriz Sienra de García de Zuñiga
Jefa de Servicio
Farmacia Externa - H.C.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q. F. Sarah Vinader
Reg. Prof. N° 1.972
Unidad de Farmacoterapéutica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Gabina Flores
Reg. Prof. N° 1143
Farmacia Interna H.C.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Berta Iliana Gauchire
Regente
Reg. Prof. N° 1428
Centro Odontológico

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Ana Perelca de Rojas
Of. Suministros Médicos
Dirección Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Emilce Lovera
Jefe Dpto. de Licitaciones
D.G.B.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dra. María B. Vega Núñez
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Julio C. Giménez
Abogado – Mat. N° 23.749
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Stella M...
Jefa - Oficina de ...

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. CARLOS VELAZQUEZ GONZALEZ
Jefe de la Unidad

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Susana Díaz
Abogada Mat. Nº 12.136
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Claudia Acosta Gauto
Unidad Técnica de Contrataciones
D.G.B.S.

10. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

En referencia al producto levodopa + carbidopa, comprimido recubierto y ranurado, luego de evaluar las distintas informaciones acercadas, recopiladas y a la luz de las necesidades emergentes se pueden dar las siguientes conclumimos:

a) Se Observa en los documentos acercados por la DINAVISA de fecha 06/12/11 (NOTA DE D.N.V.S. A.J. D.G. N°2703) que el producto originalmente presentado por la empresa SCAVONE HNOS., para ser registrado en el Ministerio de Salud "SIONUS" corresponde inicialmente a un producto sin ranura, como se puede observar en los datos del Registro Sanitario. Acompañan fotocopia simple de LOS CERTIFICADOS DE ANALISIS DE SIONUS , en el cual reza en su especificación: "... **Con cinta lateral sin ranura"** SINEMET 25/250. No asi los demas productos ofertados cono el SINEMET y GRIFOPARKIN, en las especificaciones de LOS CERTIFICADOS DE ANALISIS reza : "... **Una de sus caras ranuradas diametralmente"**

b) Según la nota presentada por la Empresa SCAVONE HNOS S.A. , el producto con ranura fue elaborado recien en fecha 07/12/11, conforme a la comunicación realizada por dicha empresa a la DINAVISA , esta fecha es posterior a la fecha de apertura de las ofertas de la LPN 53/2911, por lo que el PRODUCTO OFERTANDO no corresponde a la presentación de PRODUCTO RANURADO, como se solicita en el PBC.

c) De lo expresado en el punto anterior, se deduce que la respuesta al pedido de cambio de nueva formulación, análisis de lote realizado, nueva formulación, también lleva la fecha del 07/12/11, lo que indica la urgencia del cambio de forma totalmente improvisada.

Por lo tanto, se concluye que para el caso de la levodopa + carbidopa, fueron tenidos en cuenta las características de los productos mencionados en el informe de la Direccion de Vigilancia Sanitarial, del MSP y BS, por lo cual se sugiere DESCALIFICAR al PRODUCTO OFERTADO POR LA EMPRESA SCAVONE HNOS S.A. y adjudicar a la empresa SIDUS S.A. que corresponde a la 2da oferta por margen de preferencia, y haber cumplido con los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones. Así mismo, se sugiere para posteriores llamados incluir en los Criterios de Evaluacion, la evaluación de eficacia terapéutica, presentación de estudios de bioequivalencia o bioexcepción, de modo a tener más parámetros de verificación.

Respecto a los productos ofertados por la empresa DUTRIEC S.A. se solicitó un informe a través de la nota de fecha, 02.12.2011, a la DINAVISA del MSP y BS, si el AI N° 950 del 09.11.2011, fue apelado o no, como tambien una copia de la Nota DIV – DNVS N° 067/11 y la opinión técnica sobre la Revocación. En respuesta a lo solicita , la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria respondió en su nota DNVS AJ DG N° 2704 de fecha 06 de diciembre de 2011 lo siguiente: "...la suspensión del Certificado fue debido al no cumplimiento de las Buenas Practicas de Fabricación, la que fue detectada tras sucesivas inspecciones de verificación de cumplimiento de las mismas", "...el AI N° 950 de fecha 09/11/2011 no fue apelada en su oportunidad, ni fue presentado Recurso alguno en contra de dicha Resolución", en otro párrafo expresa "...se considera oportuna la ocasión para informar de que la empresa DUTRIEC S.A. se halla sometido a Sumario dministrativo pendiente de resolución final".

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Claudia Costa Gaona
Unidad Técnica de Contrataciones
D.G.B.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Beatriz Sierra de García de Zúñiga
Jefa de Servicio
Farmacia Externa - H.C.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. María Gladys Coronel de Cardozo
Jefa Dpto. Farmacia - Reg. Prof. N° 1577
Hospital Central

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Berta Lilian Guachire
Regente
Reg. Prof. N° 1428
Centro Odontológico

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
María Mercedes Cardozo
Abogada Mat. 19.272
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Julio C. Giménez
Abogado – Mat. N° 23.749
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Sarah Vinuales
Reg. Prof. N° 1.912
Unidad de Farmacoterapéutica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Gabriel Flores
Jefe
Reg. Prof. N° 1143
Farmacia Interna H.C.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. MARIA GRACIELA VALDENZUELA O.
Reg. Prof. N° 1589
Jefa Unidad de Farmacoterapéutica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Stella Maris Quintana
Jefa - Oficina de Suministros Médicos
DGBS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gloria María B. Vega Núñez
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. CARLOS VELAZQUEZ GONZALEZ
Jefe de la Unidad
Control de Calidad de Prod. Médicos

Entre los antecedentes remitidos por la DINAVISA, se verifica la Nota DIV –DNVS N° 067/11, del 09.08.2011, que detalla lo siguiente **"durante la inspección se han asentado nuevas observaciones que junto con las anteriores ponen en riesgo la salud del personal de planta, así como la calidad del producto elaborado"**

Finalmente, en atención a lo expuesto anteriormente, esta Comisión Evaluadora, no encuentra la seguridad técnica sobre la acción terapéutica de los fármacos detallados mas abajo, ni seguridad administrativa en el cumplimiento de los Plazos de Entrega, para recomendar la adjudicación de los dichos medicamentos, que son cuestionados por la Autoridad Sanitaria del pais, (derivados BETALACTAMICOS) :

Código	Lote	Principio Activo	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación
500	8	Amoxicilina	500 mg./5ml.	Polvo oral p/ reconstituir	Frasco 90/120 ml.
1014	20	Cefalexina	500 mg.	Cápsulas	Unidad
508	21	Cefalexina	500 mg./5 ml.	Polvo p/ reconstituir	Frasco 90/120 ml.
6095	69	Oxacilina	1000 mg.	Inyectable	Frasco /ampolla
505	122	Cefoperazona + Sulbactan	1 gr. + 1 gr.	Inyectable	Frasco /ampolla
5422	143	Meropenen	500 mg.	Inyectable	Ampolla

11- RECTIFICACION INFORME PARCIAL

Así mismo, solicitamos la rectificación del Informe Parcial presentado en fecha 7 de Diciembre de 2011, PUNTO11. Ítem 47- Estradiol Gel: Se recomienda declarar desierto teniendo en cuenta que el producto ha sido cambiado en su presentación (sachet 1.25gr. a Dispensador por 95g) supera lo inicialmente previsto presupuestariamente.

12. RECOMENDACIÓNES DE LA COMISION EVALUADORA:

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, con las sugerencias de adjudicación conforme a los siguientes cuadros, como así cabe resaltar que los lotes 8, 20, 21, 85, 143 se recomienda la adjudicación por la cantidad minima solicitada, de manera a ajustar a nuestra disponibilidad presupuestaria.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Claudia Acosta Ga...
Unidad Técnica de Contrataciones
D.G.B.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Julio C. Giménez
Abogado – Mat. N° 23.749
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
María Monserrat Cardozo
Abogada Mat. 19.272
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Susana Díaz Díaz
Abogada Mat. Nº 12.136
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Ba. Pereira de Rojas
Of. Suministros Médicos
Dirección Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gloria María B. Vega Niz...
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
Oficina de Suministros Médicos

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q. F. Berta Lilian Guachire
Regente
Reg. Prof. Nº 1428
Centro Odontológico

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
María Gladis Coronel de Cardozo
Jefe Dpto. de Farmacia - Reg. Prof. N° 1570
Hospital Central

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q. F. Sarah Vinader
Reg. Prof. Nº 1.912
Unidad de Farmacoterapéutica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. LIDIA ... VALENZUELA O.
Reg. Prof. Nº 1.589
Jefa Unidad de Farmacoterapéutica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. ... Lovera S.
Jefa Dpto. de Licitaciones
D.G.B.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. ...
Reg. Prof. ...
Farmacia ...

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Beatriz Sierra de García de Zúñiga
Jefa de Servicio
Farmacia Externa - H.C.

13 -CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS POR EMPRESA

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Susana Ruiz Diaz
Abogada Mat. Nº 12.136
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Julio C. Giménez
Abogado Mat. N° 23.749
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
María Monserrat Cardozo C.
Abogada Mat. 19.272
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
VELAZQUEZ GONZALEZ
Jefe de la Unidad
Medicamentos

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Stella Marina Quintana C.
Oficina de Suministros Médicos
DGBS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gloria María B. Vega Núñez
Dirección de Gestión
de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q. F. Berta Lilian Guachire
Regente
Reg. Prof. Nº 1428
Centro Odontológico

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. LIDIA GRACIELA VALENZUELA O.
Reg. Prof. Nº 1.589
Jefa Unidad de Farmacoterapéutica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Gabriela Flores
Reg. Prof. N° 1143
Farmacia Interna H.C.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. María Gladys Coronel de Cardozo
Jefa Dpto. de Farmacia - Reg. Prof. N° 1570
Hospital Central

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q. F. Sarah Vinader
Reg. Prof. Nº 1.912
Unidad de Farmacoterapéutica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Beatriz Sierra de García de Zúñiga
Jefa de Servicio
Farmacia Externa - H.C.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Claudia Acosta Gauto
Unidad Técnica de Contrataciones
D.G.B.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Emilce Lovera S.
Jefe Dpto. de Licitaciones
D.G.B.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Ana Pereira de Rojas
Of. Suministros Médicos
Dirección Gestión de Bienes y Servicios

DIPROAN SRL

Lote	Nº Item	Cód.	Cod. Catálogo		Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Unidad de MEDIDA	Nombre Comercial Presentación Oferta Procedencia	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNITARIO C/ IVA	PRECIO ESTIMADO	% VARIACION DE COSTO ESTIMADO	PRECIO TOTAL CANT. MINIMA C/ IVA	PRECIO TOTAL CANT. MAXIMA C/ IVA	% DE IVA
85	1	6760	51142942	1	SEVOFLURANO		LÍQUIDO ANESTÉSICO VOLÁTIL	FRASCO C/VAPORIZADOR MULTIDOSIS	UNIDAD	SEVOCRIS CRISTALIA BRASIL FCO. x 250ML	630	1.260	1.180.000	1.170.000	0	743.400.000 743.400.000	1.486.800.000 1.486.800.000	0,05

TOTAL MONTO ADJUDICADO IVA INCLUIDO: Guaranies Un mil cuatrocientos ochenta y seis millones ochocientos mil.

LIBRA PARAGUAY S.A.

Lote	Nº Item	Cód.	Cod. Catálogo		Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Unidad de MEDIDA	Nombre Comercial Presentación Oferta Procedencia	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNITARIO C/ IVA	PRECIO ESTIMADO	% VARIACION DE COSTO ESTIMADO	PRECIO TOTAL CANT. MINIMA C/ IVA	PRECIO TOTAL CANT. MAXIMA C/ IVA	% DE IVA
143	1	5422	51101611	001	MEROPENEN	500 mg	INYECTABLE	AMPOLLA	UNIDAD	Meropenem 500 mg. LIBRA ampolla Uuguay	40.500	40.500	54.250	31.185	1	2.197.125.000 2.197.125.000	2.197.125.000 2.197.125.000	5%

TOTAL MONTO ADJUDICADO IVA INCLUIDO: Guaranies Cuatro mil trecientos noventa y cuatro millones docientos cincuenta mil.

INDUFAR CISA

Lote	Nº Item	Cód.	Cod. Catálogo		Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Unidad de MEDIDA	Nombre Comercial Presentación Oferta Procedencia	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNITARIO C/ IVA	PRECIO ESTIMADO	% VARIACION DE COSTO ESTIMADO	PRECIO TOTAL CANT. MINIMA C/ IVA	PRECIO TOTAL CANT. MAXIMA C/ IVA	% DE IVA
21	1	508	51101550	2	CEFALEXINA	500 mg/5ml	POLVO ORAL P/ RECONSTITUIR	Frasco para preparar 100mL de Suspensión	UNIDAD	CECAN - Caja conteniendo 25 Frascos conteniendo polvo para preparar 100 mL de Susp. - NACIONAL	54.000	54.000	13.640	7.350	1	736.560.000 736.560.000	736.560.000 736.560.000	0,05

TOTAL MONTO ADJUDICADO IVA INCLUIDO: Guaranies Un mil cuatrocientos setenta y tres millones ciento veinte mil.

PROSALUD FARMA S.A.

Lote	Nº Item	Cód.	Cod. Catálogo		Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Unidad de MEDIDA	Nombre Comercial Presentación Oferta Procedencia	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNITARIO C/IVA	PRECIO ESTIMADO	% VARIACION DE COSTO ESTIMADO	PRECIO TOTAL CANT. MINIMA C/ IVA	PRECIO TOTAL CANT. MAXIMA C/ IVA	% DE IVA
8	1	500	51101511	2	Amoxicilina	500 mg / 5 ml	Polvo Oral p/ Reconstituir	Frasco 90/120 ml	Unidad	Ptarnox Vitarum 500 mg/ 5 ml - Caja x 1 / 40 / 100 Frasco x 90 mL - Argentina	180.000	180.000	7.350	5.040	0	1.323.000.000 1.323.000.000	1.323.000.000 1.323.000.000	0,05

TOTAL MONTO ADJUDICADO IVA INCLUIDO: Guaranies Dos mil seicientos cuarenta y seis millones.

SCAVONE HNOS S.A.

Lote	Nº Item	Cód.	Cod. Catálogo		Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Unidad de MEDIDA	Nombre Comercial Presentación Oferta Procedencia	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNITARIO C/IVA	PRECIO ESTIMADO	% VARIACION DE COSTO ESTIMADO	PRECIO TOTAL CANT. MINIMA C/ IVA	PRECIO TOTAL CANT. MAXIMA C/ IVA	% DE IVA
20	1	1014	51101550	5	CEFALEXINA	500 mg	CAPSULA	UNIDAD	UNIDAD	CELEXIN 500 / BLISTER X 8 CAPS. / NACIONAL	2.250.000	2.250.000	504	357	0	1.134.000.000 1.134.000.000	1.134.000.000 1.134.000.000	0,05

TOTAL MONTO ADJUDICADO IVA INCLUIDO: Guaranies Dos mil doscientos sesenta y ocho millones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Beatriz Sierra de Garcia
Jefa de Servicio
Farmacia Externa - H.C.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Sarah Vinader
Reg. Prof. Nº 1.912
Unidad de Farmacoterapéutica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gloria María B. Vega Núñez
Dirección de Gestión
de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Susana Díaz
Abogada – Mat. Nº 12.136
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
María Monserrat Cardozo O.
Abogada – Mat. 19.272
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Julio C. Giménez
Abogado – Mat. N° 23.749
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. CARLOS VELAZQUEZ GONZALEZ
Jefe de la Unidad Prod. Médico

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Cristian Acosta Gaut.
Unidad Técnica de Contrataciones
D.G.B.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. María Gladys Coronel de Caballero
Jefa Dpto. de Farmacia - Reg. Prof. N° 1570
Hospital Central

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Stella Marina Quintana
Jefa Oficina de Suministros Médicos
Olga Piceda de Rodas
Of. Suministros Médicos
Dirección Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. LIDIA GRACIELA VALENZUELA O.
Reg. Prof. Nº 1.589
Jefa Unidad de Farmacoterapéutica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q. F. Berta Lilian Guachire
Regente
Reg. Prof. Nº 1428
Centro Odontológico

SIDUS S.A.

Lote	Nº Item	Cod.	Cod. Catálogo		Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Unidad de Medida	Nombre Comercial Presentación Ofertada - Procedencia	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO C/ IVA	PRECIO ESTIMADO	% VARIACIÓN DE COSTO ESTIMADO	PRECIO TOTAL CANT. MÍNIMA C/ IVA	PRECIO TOTAL CANT. MÁXIMA C/ IVA	% DE IVA
57	1	1269	61142502	1	LEVODOPA + CARBIDOPA	250mg/25 mg	COMPRIMIDO	UNIDAD/COMPRIMIDO RANURADO (BI ó CUADRICEPTADO)	UNIDAD	SINEMET 250/25 mg CAJA CONTENIENDO 30 COMPRIMIDOS HOLANDA - COSTA RICA	1.170.000	2.340.000	1.470	1.260	0	1.719.900.000	3.439.800.000	5
																	3.439.800.000	

TOTAL MONTO ADJUDICADO IVA INCLUIDO: Guaranies Tres mil cuatrocientos treinta y nueve millones ochocientos mil.

VICENTE Y CIA CEISA

Lote	Nº Item	Cod.	Cod. Catálogo		Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Unidad de Medida	Nombre Comercial Presentación Ofertada - Procedencia	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO C/ IVA	PRECIO ESTIMADO	% VARIACIÓN DE COSTO ESTIMADO	PRECIO TOTAL CANT. MÍNIMA C/ IVA	PRECIO TOTAL CANT. MÁXIMA C/ IVA	% DE IVA
59	1	8095	51101562	002	OXACILINA	1000 mg	INYECTABLE	FRASCO	UNIDAD	Oxacilin TG	18.000	36.000	16.800	16.800	0	302.400.000	604.800.000	0,05
																	604.800.000	

TOTAL MONTO ADJUDICADO IVA INCLUIDO: Guaranies seicientos cuatro millones ochocientos mil.

10.922.085.000

informe parcial	202.742.396.890
recomentacion total	213.664.481.890

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. LIDIA C. VILLAMAYOR ENZUETA O.
Reg. Prof. Nº 1589
Jefa Unidad de Farmacoterapéutica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Susana Ruiz Díaz
Abogada Mat. Nº 12.136
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
María Monserrat Cardozo O
Abogada Mat. 19.272
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Julio C. Giménez
Abogado – Mat. N° 23.749
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. CARLOS VELAZQUEZ GONZALEZ
Jefe de la Unidad Prod. Médico

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q. F. Sarah Vernader
Reg. Prof. Nº 1.912
Unidad de Farmacoterapéutica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
María Gladys Coronel de Cardozo
Jefa Dpto. de Farmacia - Reg. Prof. N° 1570
Hospital Central

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Stella Maris Quintana C.
Jefa - Oficina de Suministros Médicos
DGBS

DR. NICOLAS EVREINOFF R.
Neurólogo
Reg. Prof. Nº 2584
Cmdo. Policía Nacional - IPS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gloria María B. Vega Núñez
Dirección de Gestión
de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q. F. Berta Lilian Guachire
Regente
Reg. Prof. Nº 1428
Centro Odontológico

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Emilce Lovera S.
Jefe Dpto. de Licitaciones
D.G.B.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Olga Pereira de Rojas
Of. Suministros Médicos
Dirección Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Beatriz Sierra de García de Zuñiga
Jefa de Servicio
Farmacia Externa - H.C

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Claudia Acosta Gauto
Unidad Técnica de Contrataciones
D.G.B.S.

14. DISTRIBUCIÒN DE ADJUDICACIÒN POR RUBRO Y PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

INFORME PARCIAL

Programa Presupuestario	Descripción de Programa Presupuestario	RUBRO	TOTAL ADJUDICADO C/ IVA
2	"Asistencia Médica General"	350	Gs. 202.742.396.890

INFORME COMPLEMENTARIO

Programa Presupuestario	Descripción de Programa Presupuestario	RUBRO	TOTAL ADJUDICADO C/ IVA
2	"Asistencia Médica General"	350	Gs. 10.922.085.000

Total de recomendación de adjudicación **Gs. 213.664.481.890** (doscientos trece seiscientos sesenta y cuatro millones cuatrocientos ochenta y un mil ochocientos noventa)

16. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO:

De conformidad a la evaluación realizada los oferentes adjudicados deberán presentar para la suscripción del contrato los siguientes documentos:

1. Certificado de no encontrarse en Quiebra, o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registro Públicos.
2. Certificado de no encontrarse en Interdicción, expedida por la Dirección General de Registro Públicos.
3. Constancia de no adeudar Aporte Obrero expedida por el Instituto de Previsión Social.

Es nuestro informe

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Olga Pereira de Rojas
Of. Suministros Médicos
Dirección Gestión de Bienes y Servicios
Q.F. Olga Pereira
Representante de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Stella Marina Quintana C.
Of. Suministros Médicos
Q.F. Stella Marina Quintana de Pérez
Representante de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gloria María B. Vega Núñez
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
Srta. Gloria María Vega
Representante de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Emilce Lovera S.
Jefe Dpto. de Licitaciones D.G.B.S.
Lic. Emilce Lovera
Representante de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Claudia Acosta Gauto
Jefa Unidad Técnica de Contrataciones D.G.B.S.
Ing. Claudia Acosta
Representante de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Dr. NICOLÁS EVREINOFF R.
Dr. Nicolás Evreinoff
Representante de la Gerencia de Salud

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. LIDIA GRACIELA VALENZUELA O.
Reg. Prof. N° 1.589
Jefa Unidad de Farmacoterapeutica

.....
Q.F. Graciela Valenzuela
Representante de la Gerencia de Salud

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Beatriz Sienra de García de Zúñiga
Jefa de Servicio
Farmacia Central

.....
Q.F. Beatriz Sienra
Representante de la Gerencia de Salud

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DR. CARLOS VELAZQUEZ GONZALEZ
Director de Salud
Control de Calidad y Prod. Medic.

.....
Dr. Carlos Velazquez
Representante de la Gerencia de Salud

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Berta Juan Guachire
Responsable
Centro Odontologico

.....
Q.F. Berta Guachire
Representante de la Gerencia de Salud

.....
Abog. Victor Raul Leiva
Representante de la Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
María Montserrat Cardozo C.
Abogada Mat. 19.272
Dirección Jurídica

.....
Abog. Juana Montserrat Cardozo.
Representante de la Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Julio C. Giménez
Abogado – Mat. N° 23.749
Dirección Jurídica

.....
Abog. Julio C. Gimenez.
Representante de la Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Gabina Flores
Reg. Prof. N° 1143
Farmacia Interna H.C.

.....
Q.F. Gabina Flores
Representante de la Gerencia de Salud

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q. F. Sarah Vinader
Reg. Prof. N°. 1.912
Jefa de Farmacoterapéutica

.....
Q.F. Sarah Vinader
Representante de la Gerencia de Salud

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. María Gladys Coronel de Cardozo
Jefa Dpto. de Farmacia Reg. Prof. N° 1016
Hospital Central

.....
Q.F. María Gladys Coronel
Representante de la Gerencia de Salud

.....
Dr. Derlis González
Representante de la Gerencia de Salud

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Susana Ruiz Díaz
Abogada – Mat. N° 12.136
Dirección Jurídica

.....
Abog. Susana Ruiz Díaz
Representante de la Dirección Jurídica

.....
Abog. Marco Amarilla.
Representante de la Dirección Jurídica

.....
Abog. Nilda Gladys Garcete Piris.
Representante de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios – Miembro Certificada por la DNCP